



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1569

Bogotá, D. C., miércoles, 3 de noviembre de 2021

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 37 DE 2021

(mayo 11)

El día once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y doce minutos de la mañana (10:12 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera no presencial.

La señora **Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez**, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El **Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- **Llamada a Lista:**

Contestaron los siguientes Honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío
Bedoya Pulgarín Julián
González Rodríguez Amanda Rocío
Tamayo Pérez Jonathan
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señora Presidenta, en este momento han contestado a lista en nuestra plataforma Zoom cinco (5) Senadores. Se encuentra ingresando a la plataforma la Honorable Senadora Ruby Chagüi. Si usted lo permite, señora Presidenta, podemos ir leyendo el Orden del Día, mientras se hace... se completa el quórum decisorio para la aprobación de este Orden del Día, si usted así lo considera y lo permite.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes Honorable Senadores:

Besaile Fayad John Moisés
Castañeda Gómez Ana María
Chagüi Spath Ruby Helena

Guevara Jorge Eliécer
Lobo Silva Griselda
Serpa Moncada Horacio José
Trujillo González Carlos Andrés.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, vayamos adelantando el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. Antes de continuar con el Orden del Día, la Senadora Griselda Lobo se encuentra en la Comisión.

Por problemas del COVID y de algunas resoluciones, sólo la Comisión tiene siete (7) funcionarios de planta, dos (2) son mayores de sesenta años, tres (3) viven con sus padres y dos (2) creo que tienen síntomas de COVID, en eso la persona encargada de los temas de sistemas, de audio y eso. Entonces respetuosamente, señora Presidenta, antes de iniciar, esta es una solicitud para que los Senadores, con la Mesa Directiva, podamos dirigir un oficio respetuoso a la Dirección Administrativa, a ver si podemos ampliar la planta fija de personal con cualquier funcionario que tengan, señora Presidenta, que tenga características de Ingeniería de Sistemas, de manejo de plataformas, y eso, porque realmente es muy necesario, porque pues con el trabajo en casa no sabíamos que la Senadora Griselda Lobo iba a asistir hoy a la Comisión de manera presencial, y ya por las circulares que están, digamos, generando, digamos, toda esta situación; entonces voy a tratar internamente cómo podemos solucionar, porque los funcionarios que tienen las claves de WiFi se encuentran con síntomas de COVID; no tengo las certificaciones por parte de ellos de que tengan el COVID, pero tienen los síntomas. Entonces voy a continuar, señora Presidenta, con la lectura del Orden del Día y certificar que ya tenemos quórum

decisorio, para la aprobación del Orden del Día; ya voy a leer el mencionado Orden del Día.

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión no presencial del día martes 11 de mayo de 2021, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista –Señora Presidenta, se hizo el llamado a lista, certificamos el llamado a lista y la contestación de siete (7) Senadores, que han contestado a lista–

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 277 de 2020 Senado, número 209 de 2019 Cámara, por medio de la cual se promueve la “bici” segura y sin accidentes.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 215 de 2021.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue enviado a los correos de los Honorables Senadores el día 31 de marzo de 2021.

Autor: Honorable Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara*.

Ponente: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

2. **Proyecto de ley número 287 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la Nación.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2021.

A este proyecto le emitió concepto Camacol, el cual fue enviado a los correos de los Honorables Senadores el día 5 de mayo de 2021. A este proyecto se encuentra en la plataforma la doctora Claudia Barreto, en representación del gremio Cotelco, al cual también damos un cordial saludo.

Autora: Honorable Senadora *Maria del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagui Spath*.

3. **Proyecto de ley número 396 de 2021 Senado, número 194 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 341 de 2021.

A este proyecto le emitió concepto la Aerocivil, IATA, la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Superintendencia de Industria y Comercio, los cuales fueron enviados a

los correos de los Honorables Senadores los días 7 y 10 de mayo de 2021.

Autores: Honorable Representante *Fabio Fernando Arroyave* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*.

4. **Proyecto de ley número 61 de 2020 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1301 de 2020.

Autores: Honorable Senador *Juan Diego Gómez*.

Honorable Representante *Nicolás Echeverry*.

Ponente: Honorable Senador *John Moisés Besaile Fayad*.

5. **Proyecto de ley número 106 de 2020 Senado, por medio del cual se crea el Sistema Único de Registro de Profesiones, Técnicas y Tecnologías y se elimina el requisito de tarjetas profesionales para ejercer diversas profesiones en el país.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1473 de 2020. – Nota Aclaratoria: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2021.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación, y los comentarios allegados por la Sociedad de Ingenieros y la Asociación de Ingeniería Química, los cuales fueron enviados a los correos de los Honorables Senadores el día 11 de diciembre de 2020.

Autores: Honorable Senador *Juan Luis Castro*.

Honorable Representante *Juan Fernando Reyes* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

6. **Proyecto de ley número 168 de 2020 Senado, por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 321 de 2020 Senado, por medio del cual se implementa el mínimo vital en los servicios públicos domiciliarios de energía, agua, alcantarillado y gas domiciliario, y en el servicio de acceso a internet y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 127 de 2021.

A este proyecto le emitieron concepto la Federación de Municipios, la Superintendencia de Servicios Públicos y la Comisión de Regulación de Comunicaciones, los cuales fueron enviados a los correos de los Honorables Senadores los días 15 y 20 y 24 de marzo de 2021.

Autores: Honorable Senador *Antonio Sanguino*.

Honorable Senadora *Griselda Lobo* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Griselda Lobo Silva*.

7. **Proyecto de ley número 130 de 2020 Senado, por medio del cual se reglamenta la me-**

Metodología para guardar y calcular las multas a imponer por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; la proporcionalidad y razonabilidad de la sanción por infracciones relacionadas con el servicio de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo y gas y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1167 de 2020.

A este proyecto le emitió concepto la Superintendencia de Servicios Públicos, el cual fue enviado a los correos de los Honorables Senadores el día 20 de marzo de 2021. En este proyecto están unas mesas de trabajo entre el Senador Guevara y la Superintendencia de Servicios Públicos.

Autores: Honorable Senadora *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Honorable Representante *León Fredy Muñoz* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

8. **Proyecto de ley número 35 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula la libre transferencia de billete o boleto de transporte aéreo de pasajeros.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1205 de 2020.

A este proyecto le emitió comentarios IATA, y concepto la Aerocivil, los cuales fueron enviados a los correos de los Honorables Senadores los días 30 de octubre de 2020 y 6 de abril de 2021. Este proyecto de ley también tiene una nota aclaratoria que se encuentra esperando unos conceptos y en mesa de trabajo.

Autor: Honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Ponente: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

III

Lo que propongan los Honorables Senadores.

La Presidenta,

Amanda Rocío González Rodríguez.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, han solicitado el autor del proyecto que iniciamos y el Ponente, el Representante Rodrigo Rojas, le ha solicitado al Honorable Senador Serpa, de que el proyecto de ley de él no quede en primer lugar, sino que quede en segundo lugar del Orden del Día; no cambiaría sino el orden, iniciaríamos con el proyecto de la Honorable Senadora Ruby Helena Chagüi sobre paisaje cultural cafetero, y continuaríamos en el segundo punto con el del doctor Rodrigo Rojas, han solicitado respetuosamente, señora Presidenta y

Honorable Senadores, si lo permiten, y después de la aprobación del Orden del Día...

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:
Pido la palabra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– Sí, Senador– El Senador Iván Agudelo ha solicitado el uso de la palabra, apenas se apruebe el Orden del Día, y continúa el Dr. Guevara y la Honorable Senadora Griselda Lobo. Señora Presidenta, entonces ¿le permite al Dr. Guevara, que creo que va a ser una solicitud del Orden del Día, señora Presidenta?

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Senador Guevara, buenos días, tiene uso de la palabra.

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Buenos días, muchas gracias, Presidenta; no, mire hay es que estamos pendientes de una... de una mesa de trabajo con la Superintendencia de Servicios Públicos, y por esa razón, y también con los autores del proyecto. Por esa razón yo pido que se aplase la discusión de ese proyecto de ley, el de servicios públicos; creo que está el... sexto, no sé, no me acuerdo ahorita, ese no lo metamos a discusión el día de hoy, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ah, el séptimo.

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:
Gracias.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ok, Senador Guevara. Tiene la palabra, Senadora Griselda.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Senadora Griselda, tiene el uso de la palabra, para que pueda activar su micrófono.

La Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Buenos días, Secretario, para registrar mi asistencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Desde hace mucho rato está registrada, señora Vicepresidenta.

La Presidenta, Honorable Senador Ana María Castañeda Gómez:

Gracias.

La Honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señora Presidente; gracias al Secretario. También para registrar mi asistencia y también para decirles que llegué aquí a la Comisión y no encontré ni servicios, ni siquiera el servicio de WiFi, que es el que debe de haber, y estoy aquí desde la Comisión. Yo creo que tenemos que solucionar esto un poco, Senadores, porque esta comisión es exactamente para que nosotros estemos aquí y podamos venir a sesionar; puede ser que no vengamos todos, porque hay que respetar los inconvenientes de salud que se presentan a diario, pero quienes podamos, que

estemos aquí cerca; este es el, este es el... las oficinas exactamente para eso, pero llega uno y no encuentra el servicio, y eso sí es bastante incómodo, y por eso estoy tarde, y aparte, señora Presidenta y señor Secretario, pido la palabra también para una constancia. Muchas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Voy a aprobar el Orden del Día, señora Presidenta, si me lo permite, para hacer el llamado a lista nominal.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Pongamos en consideración el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se leyó el Orden del Día, con la modificación solicitada, de que el segundo punto iniciaría de primero, entonces:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		TOTAL VOTOS	9
		VOTOS FAVORABLES	9

* **Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:** Secretario, con la modificación que yo propuse, por favor.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, claro, no, esa ya quedó retirada.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, ocho (8) votos por el Sí; ha sido aprobado el Orden del Día leído. Señora Presidenta desde la Secretaría General...

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Queremos darle un informe sobre la solicitud que ha hecho respetuosamente la Senadora Griselda Lobo, que tiene toda la razón. Nosotros, Dra. Griselda, hace un mes, con la Sra. Presidente y señora Vicepresidenta, radicamos a la Dirección Administrativa una solicitud pidiéndole ampliación de personal y gente profesional en sistemas; la

doctora Astrid ha sido muy generosa. Yo creo que están en esa concertación de podernos mandar cualquier profesional del área de Sistemas, que esté completamente en disposición de turnarnos los horarios, para tener la Comisión a disposición, como lo ha solicitado usted. También de manera interna estamos aquí a ver si usted, doctora Griselda, como Vicepresidenta del Senado, nos ayuda también a una gestión ante la Dirección Administrativa, para que esto no vuelva a ocurrir. Públicamente yo le pido excusas; hablaré con todo el equipo de trabajo. Yo sé; hay algunas situaciones que hay que corregir con algunos funcionarios de planta que a veces muestran poco compromiso, pero yo creo que eso todo se puede corregir. Señora Presidenta, leeremos la solicitud del doctor Iván Agudelo, que pidió el uso la palabra, y después la doctora Griselda Lobo, que está pidiendo el uso.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra, Senador Iván Darío Agudelo.

El Honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias a la Mesa Directiva por permitirme esta intervención, que invito a los Honorable Senadores, y si a bien tienen a acompañarme en la suscripción de esta solicitud, en estos momentos se está radicando en la Secretaría: Medellín, 11 de mayo de 2021, Doctora Ángela María Orozco Gómez, Ministra de Transporte, Bogotá, D. C. Asunto: Solicitud alivio sector Transporte Intermunicipal y Urbano de Pasajeros. Estimada señora Ministra Ángela María: Como Senador de la República, integrante de la Comisión Sexta Constitucional, dirijo la presente misiva a fin de servir como puente entre el sector transporte intermunicipal y su cartera, para expresar la preocupación que se tiene ante la crisis económica que atraviesan, producto de la disminución de hasta un 70% de sus ingresos, derivados de la pandemia del COVID-19, lo que los tiene en la quiebra, pudiendo afectar a miles de familias, que dependen de forma directa e indirecta de este sector y fundamentalmente afectando la movilidad de más de diez (10) millones de personas, que en promedio durante un mes utilizan este servicio. Reconozco que durante la emergencia declarada por el Gobierno nacional se adoptaron medidas tendientes a generar beneficios para el sector.

Sin embargo, dado que la pandemia ya ajusta 14 meses, se considera necesario que se estudien medidas adicionales, de tal forma que se busque que sigan pudiendo conectar a los ciudadanos en el territorio, ejerciendo su actividad; mantener las plazas de trabajo que generan, generando empleo y siendo actores fundamentales para la reactivación económica de nuestro país. Algunas posibilidades giran en torno a modificar el calendario de chatarrización; flexibilización con el pago de impuestos y disminución de los mismos, así como continuar, y en lo posible aumentar, los apoyos a las nóminas; que se nivele al 100% la capacidad de los

vehículos del transporte intermunicipal y urbano, toda vez que los recientes estudios han demostrado que el contagio no tiene como fuente principal el sistema de transporte público, especialmente cuando se cumplen las medidas de autocuidado, tales como el uso del tapabocas, y evitar hablar dentro del mismo. Aunque no es decisión de su cartera, sí considero que por su conducto se puede solicitar al Ministerio de Salud la inclusión de conductores, personal de taquillas y personal de terminales de transporte en la etapa 3 de vacunación, toda vez que su actividad es de constante contacto con toda la población, lo que los pone en un riesgo elevado de contagio.

Vale la pena señalar que, para la prestación del servicio básico de transporte, las terminales de transporte en nuestro país tienen un rol fundamental en facilitar la concentración de la oferta y la demanda de transporte, para que los usuarios, en condiciones de seguridad y de comodidad, accedan al servicio; además de prestar servicios conexos que generan miles de empleos, por esto es de suma importancia que también se estudien medidas para este sector, que no ha recibido ningún alivio por parte del Gobierno nacional y, al igual que las empresas de transporte, ha tenido una reducción total de más del 50% de sus ingresos, lo cual afecta gravemente su sostenibilidad financiera y operacional. Finalmente, es el momento para destacar su liderazgo al frente del Ministerio del Transporte, su equipo de trabajo ha estado siempre muy presto a atender nuestros llamados, ante un sector que es esencial para la conectividad y el desarrollo del país. Con sentimiento de admiración y respeto, Iván Darío Agudelo Zapata, Senador de la República, la cual dejó a partir de este momento radicada en la Secretaría, para si algún compañero la quiere suscribir, bienvenido su apoyo. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Senador Agudelo. Tiene la palabra, Senadora Griselda Lobo.

La Honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta, ¿me escuchan?

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señora.

La Honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

¿Sí? ¿Tengo audio? Gracias, gracias. Presidenta, la saludo y saludo a todos los Senadores y a los funcionarios que están de la Comisión Sexta...* (Falla de audio 00:24:22) mi inconformidad, señora Presidente, con el trato represivo y displicente que ha tenido el Gobierno del Presidente Iván Duque hacia los sectores movilizados en el paro nacional: Ayer integrantes del Comité Nacional del Paro se reunieron con el Presidente sin ningún resultado; el Gobierno se mantiene en las mismas posiciones que han generado la crisis y la exasperación de amplios sectores del pueblo trabajador, volvemos al mismo bloqueo político con el cual se pretendió superar el paro nacional del 21 de noviembre del dos mil...* (Falla de audio, 00:25:07) las piezas de la conversación nacional, hoy llamada en lo fundamental, donde se

promete una gran magnanimidad de las peticiones y de las organizaciones sociales, sin asumir ningún tipo de compromiso...* (Falla de audio, 00:25:26) fuerza pública como civiles afectos al...* (Falla de audio, 00: 25: 34) ejerciendo de forma desmedida... *(Falla de audio) con un trágico saldo de al menos 30 personas asesinadas y cientos de heridos, muchos de ellos graves. La crisis es profunda, Senadores, y las movilizaciones se mantienen con múltiples convocatorias a la protesta pacífica por parte de los trabajadores, campesinos, comunidades afro, indígenas, mujeres, vecinos de las barriadas, comunidades de fe, estudiantes y jóvenes y personas de la diversidad sexual, entre otros.

Los firmantes de la paz no podemos ser ajenos a esta lucha no violenta que ha despertado la conciencia del país y la solidaridad del mundo; ya no podemos esperar nada de los dueños del poder político y económico en esta coyuntura, que ha mostrado su verdadero rostro. La organización del pueblo colombiano es la única que puede ayudarnos a superar esta crisis socioeconómica, agudizada por el inhumano manejo a la pandemia por parte del Gobierno. Yo los invito, invito aquí a los Senadores, a los funcionarios del Gobierno y a los dirigentes de los partidos políticos que los respaldan, a buscar salidas incruentas al drama que vive Colombia; por experiencia sabemos, por experiencia, Senadores, por experiencia, y perdónenme que lo repita tres veces, sabemos que buscar... que el drama que vive Colombia la salida es el diálogo, la salida es la concertación, la salida es ir allá a los territorios y hablar con la gente. Vuelvo y digo, sabemos que es posible resolver estas diferencias con la...* (Falla de audio, 00:27:14) esta sea coherente, no con promesas.

Los invito yo a deponer los odios y a emprender los caminos del entendimiento colombiano. Mire, anoche en la localidad de Kennedy, anoche no, ayer en la localidad de Kennedy, en Bogotá, Senadores, cuatro personas heridas, estaban en una asamblea, en una asamblea de la comunidad, y niñas y niños y personas adultas fueron afectadas por la inhalación del gas, tenemos 2 personas desaparecidas, 2 personas detenidas, más de... pero esto es aquí, a nivel nacional tenemos más de 400 desaparecidos, sin contar los que han sido asesinados. ¿Dónde están esas 133 personas desaparecidas en la ciudad de Cali? Ayer estuvo la subcomisión de paz en la ciudad de Cali, escuchando tanto a las autoridades institucionales locales, pero también a la juventud que está en esas... en las protestas, en las barricadas, como lo llamen; allá fuimos a escucharlos, las versiones y las denuncias que hay son muy dolorosas, hay madres que hoy buscan y esperan a sus hijos, que lleguen sus hijos, y nadie les da razón, la institucionalidad no les da razón. Sras. Senadoras, ustedes son madres, pónganse la mano en el corazón; hoy son esos muchachos, pero qué tal que fuera un hijo de ustedes, por favor. Colombia no puede continuar así en esta trágica y oscura noche de la guerra, que hoy se vino a las ciudades, como lo estamos viendo, por ejemplo, en la ciudad de Cali.

Yo sí llamo la atención a esta Comisión del Senado, para que seamos entre todos, tendamos puentes, pongamos puentes; necesitamos puentes para que se busque una solución dialogada, concertada, y que se vaya a los territorios a hablar con las comunidades. Muchísimas gracias, señora Presidenta; muchísimas gracias a todos por escucharme.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, Honorable Senadora, a usted por favor...

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidenta, Serpa presente, para el registro, qué pena, mil disculpas.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ok, sí señor; gracias, Senador. Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Segundo punto: Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: **Proyecto de ley número 287 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la Nación. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2021. Ponente: La Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*. Nos acompaña el equipo de Cotelco, en cabeza de la doctora Claudia Barrero. Entonces, señora Presidenta, para que le dé el uso de la palabra a la Senadora Ruby Chagüi, ponente de este importante proyecto de ley.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señor, muchísimas gracias. Senadora Ruby Chagüi, bienvenida, tiene usted la palabra, para que inicie la exposición de su proyecto de ley.

La Honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias, señora Presidenta. No quisiera empezar a discutir este proyecto de ley antes que decirle que duelen las muertes de colombianos como Lucas Villa, de colombianos como Daniel Zapata, del Capitán Solano; no hay palabras que, digámoslo así, reparen el dolor que sienten hoy sus familiares y por eso los responsables tienen que caer. Pero también tenemos que hacer un llamado a la no violencia, un llamado al diálogo, como lo ha hecho el Gobierno nacional, como ha abierto sus puertas para reunirse con el Comité del Paro. Sin embargo, seguir bloqueando el país para que el oxígeno no llegue a los pacientes, para que no haya alimentos, para que no haya vacunas, para que no haya gasolina, eso no tiene justificación alguna; sitiar a Cali, como lo tienen sitiado hoy, para que los caleños no puedan trabajar, cuántas empresas hoy han perdido todo su capital, han tenido que no poder abrir, cuántas empresas hoy han sido saqueadas, robadas, y eso no le trae bien al país, genera más caos, genera más desestabilidad. Por eso la invitación es a dialogar, a crear empleos, a reducir pobreza, a agilizar la vacunación, a lograr que haya universidad gratuita

para los estratos 1, 2 y 3, a corregir todos estos desequilibrios, precisamente para poder derrotar la delincuencia; escuchar a los jóvenes, pero no con violencia, no generando más problemas, violencia, terrorismo en nuestro país; protesta pacífica sí, no vandalismo, no destrucción, no caos. Que sea este llamado hoy a la Comisión para abrir estas puertas y para poder rechazar el terrorismo y que se infiltren algunas marchas, que quieren ser pacíficas; no podemos permitir lo que está sucediendo en Cali. Muchas gracias, señora Presidenta.

Este proyecto de ley, que es de la autoría de la Senadora María del Rosario Guerra, lo que busca declarar es el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la Nación, para darle un reforzamiento en el ordenamiento jurídico interno, en lo que tiene que ver la declaratoria hecha por la Unesco el 25 de junio de 2011, mediante esa Decisión 35, y con el fin último también de realzar la importancia de la caficultura y su impacto en nuestra cultura, en nuestra economía, en el turismo y en el desarrollo social. Además, este proyecto pretende velar por el cumplimiento de cada uno de los criterios definidos por la Unesco y realizar también el seguimiento a ellos, actuando en concordancia con la protección del reconocimiento; también se faculta a las entidades territoriales, para que se apropien los recursos necesarios con miras al cumplimiento de lo dispuesto en el proyecto de una forma mancomunada.

¿Por qué es importante esta iniciativa, apreciados colegas? Porque recordamos que el paisaje cultural cafetero colombiano tiene un área principal delimitada de 141,000 hectáreas y que está conformado hoy en día por 49 municipios, localizados en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, 858 veredas, y además tiene cerca de 24,000 fincas, donde se producen café; alrededor de 80,000 mil personas están en esta actividad. Y por eso con esta iniciativa todo este territorio, que ha forjado una cultura, una tradición enfocada al café como una fuente de ingresos y un desarrollo social, se verá directamente beneficiado. Además de esta actividad agrícola también que se desarrolla en estos departamentos, la cultura y la economía cafetera ha logrado tener externalidades positivas a través de todo lo que se ha llamado en nuestro país el turismo cafetero, el cual se constituye en una nueva fuente de ingresos, a partir de ese desarrollo de la cultura del café en dicho territorio; muchos colombianos y personas del extranjero vamos y tenemos esa experiencia, no solamente de cómo se produce café en la tierra, cómo se cultiva, sino también todo el proceso para tostarlo y para generar café, que está muy en nuestro país y arraigado.

También tenemos que recordar con este proyecto de ley la importante contribución del café a nuestro PIB agrícola; este ha significado más del 10% en los últimos ocho años y en el 2019 la participación creció al 11.4 del PIB agrícola en nuestro país. También contamos con la inspección del paisaje cafetero, de patrimonio de la humanidad, por parte de la Unesco y ahora nuestro país debe emprender y liderar esas

actividades pertinentes para esa conservación, ajustándonos precisamente a esos compromisos que se adquirieron y, sobre todo, fortaleciendo el trabajo precisamente liderado en estos años desde los diferentes sectores, como lo son la academia, los empresarios, los gremios, los cultivadores, los campesinos, entre otros.

Es muy importante este proyecto de ley, tiene seis (6) artículos en este proyecto y yo les quisiera describir muy rápidamente en qué consisten: El primero (1°) establece el objeto, el cual debe reconocer el paisaje cultural cafetero colombiano como ese patrimonio cultural de la Nación. El segundo (2°) es que busca también declarar el paisaje cafetero como patrimonio cultural de la Nación. El tercer (3°) artículo establece la delimitación del área principal reconocida como el paisaje cultural cafetero colombiano, que se ha representado en los departamentos que les dije al principio: Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca principalmente, y además el Gobierno nacional, en coordinación con esa comisión intersectorial del paisaje cultural cafetero, que fue creada en 1913 y de acuerdo a todos los criterios definidos por la Unesco, en esa declaración del patrimonio de la humanidad, va a precisar los municipios y sus respectivas áreas cobijadas como patrimonio cultural. El cuarto (4°) establece que los municipios y las áreas de cobertura de patrimonio cultural cafetero colombiano deben velar por el cumplimiento de cada uno de los criterios definidos por la Unesco, realizar todo ese seguimiento a ellos, y también actuando en concordancia con la protección del reconocimiento. Estas actividades tienen que realizarse en coordinación con la secretaría técnica de esa comisión y también como lo fue definida por la ley, de la cual acabamos de hablar. El quinto (5°) plantea que la Nación, los departamentos y los municipios van a tener que unir esfuerzos, para financiar programas y proyectos que fortalezcan la preservación del paisaje cultural cafetero colombiano. Ya el sexto (6°) es la vigencia.

Yo no quiero extenderme más, aquí tenemos a la Senadora María del Rosario Guerra, que es autora, tenemos a Cotelco, que le pido el favor a la Presidenta de que le permita dar unos minutos, para que puedan hablar sobre este proyecto de ley, y decirles a ustedes, queridos Senadores, que el reconocimiento mundial de la Unesco a nuestro paisaje cultural cafetero debe tener una aplicabilidad de nuestra legislación y ser reconocido como patrimonio nacional, y por eso pedimos su voto positivo, para que podamos iniciar este camino de apoyo a convertir este proyecto de ley en Ley de la República. Muchas gracias, señora Presidenta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Está apagado el audio, señora Presidenta. Algo ocurre con el audio, por favor, la mesa de ayuda, que la Presidenta...

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, doctora Ruby, por su exposición. Bienvenida, doctora María del Rosario a esta, su comisión; tiene usted la palabra.

La Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Senadora Amanda, un saludo especial para usted, para los colegas Senadores de la Comisión Sexta y de manera especial a la Senadora Ruby Chagüi, ponente de este proyecto de ley. Quiero simplemente agregar que en el año 2011 la Unesco reconoció al paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio de la humanidad, pero atérrense, que es reconocido por la Unesco, pero Colombia no ha reconocido formalmente, mediante una ley, a ese paisaje cultural como patrimonio nacional. Por eso, con el Ministerio de Cultura, después de unas jornadas de trabajo el año pasado, se tomó la decisión de que presentáramos ante el Congreso de la República este proyecto de ley, para no sólo reconocerlo como patrimonio nacional, sino también para permitir que otros municipios de departamentos, que hoy no están incluidos dentro del reconocimiento de la Unesco, puedan llenar los requisitos. Me explico, no todo municipio cafetero llena los requisitos que exige la Unesco para ser parte de ese patrimonio, entonces lo que se quiere es que este comité interinstitucional, que se creó también mediante ley de mi iniciativa y que fue aprobado y que inició en el 2018, sea el llamado ya a identificar en departamentos como Antioquia o en departamentos como el Tolima si llena o no los requisitos.

Es muy importante que se haga el reconocimiento nacional del paisaje cultural cafetero, que ¿qué incluye? No sólo incluye la premisa de que tiene que haber cultivo de café, sino que debe haber cultura alrededor del café en arquitectura, en gastronomía, en entorno, y adicionalmente en forma de vida. Por eso, es muy importante este reconocimiento, porque hay zonas cafeteras en el país que no tienen esa cultura que la Unesco reconoció de departamentos como el Quindío, como Risaralda, como Caldas y como el Norte del Valle, que son hoy los que conforman esos 52, más el área de... con el área de amortiguamiento, esos 52 municipios, que hacen parte del reconocimiento mundial. Entonces, Senadora Ruby, mil gracias y lo que se quiere es eso, es reconocimiento nacional como patrimonio del paisaje cultural cafetero, y que se abra la posibilidad de que si otros municipios, siendo cafeteros, tengan características culturales que los puedan asociar a ese importante reconocimiento de la Unesco. Gracias, Presidente, y gracias a los colegas de la Comisión Sexta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Señora Presidenta, también está presente, a solicitud de la señora Ponente, la doctora Claudia Barreto, que ha sido siempre la delegada por parte de la agremiación Cotelco, la Asociación Colombiana de Hoteleros, siempre acompañándonos, y hay que dejar claridad ante la Secretaría, siempre a disposición de la doctora Claudia Barreto, en cabeza de ella y de Cotelco, acompañarnos en todos los procesos en turismo que adelanta la Comisión y entonces, señora Presidenta, para que usted le pueda

permitir el uso de la palabra a la doctora Claudia Barreto.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Claro, señor Secretario. Doctora Claudia Barreto, bienvenida. Tiene la palabra, doctora.

Directora Jurídica de Cotelco, doctora Claudia Barreto:

Gracias, muy buenos días para todos, me excuso por no tener cámara, hay un problema que se nos pierde un poco la conexión. Bueno, en primer lugar, muchísimas gracias a todos ustedes, los Honorable Senadores de esta Comisión, que siempre ha estado más que presta a escuchar los planteamientos y comentarios de la Asociación Hotelera y Turística de Colombia, Cotelco; a nuestra muy querida Presidenta, orgullosa llanera, que siempre está muy pendiente de su región y todos los temas del turismo; por supuesto, al doctor Zabarain; bueno, absolutamente al doctor Iván, a todos ustedes, los Honorable Senadores, a la doctora Ruby, a la a la autora y ponente de este proyecto... a la autora de este proyecto, a la doctora María del Rosario, nuestro también cordial saludo, siempre también apoyándonos desde la Comisión Tercera; y, por supuesto, al doctor Jorge Laverde y todo su equipo de trabajo, que siempre también están atentos a nuestras inquietudes y sugerencias.

En relación con este proyecto, queremos comentarles que nos parece una excelente iniciativa; como bien lo comentaba su autora, efectivamente hay un reconocimiento por parte de la Unesco y del Ministerio de Cultura, en relación con el paisaje cultural cafetero, pero le falta como esa cereza al pastel, como coloquialmente podemos decir. También nos parece muy interesante que en este proyecto se abra la posibilidad de incluir a otros departamentos que no están en estos momentos dentro de esas resoluciones de declaratoria, como viene siendo Antioquia y Tolima; en relación con eso también hay un... que se los dejamos pues para consideración de ustedes, hay otro departamento que nos ha solicitado que sea incluido, que es el Huila. Y en relación ya puntualmente con el articulado, la única recomendación que sugerimos es homologar o verificar la concordancia relacionada con el proyecto, versus los requisitos que este contempla para la declaratoria de Unesco. Ahí posiblemente habría que hacer un par de ajustes, digamos, para que no exista ninguna contradicción o contraposición entre lo dispuesto en esta norma, las normas que ya tienen la declaratoria o que regulan, digamos, técnicamente el procedimiento y los requisitos de la declaratoria.

Y también nos parece muy importante precisar, en ese orden de ideas estamos de acuerdo con el concepto que emitió Camacol, en el sentido de que es muy importante no solamente ratificar en uno de los artículos el tema de la de la sostenibilidad, el desarrollo, ese carácter especial de paisaje cultural cafetero, sino que también es muy importante que en

ese último artículo quede incorporada un poco más precisa la designación de recursos, especialmente para todo el tema también de promoción, que pues ustedes saben que en materia de turismo vale tanto tener un espectacular atractivo turístico o un área turística, como no promocionarla como es. Entonces sí sería muy importante que quede preciso que en los planes de desarrollo de esos departamentos o de las áreas que queden incluidas, porque pues no todos los municipios de todos los departamentos quedan, digamos, incluidos como en esa ruta del paisaje cultural cafetero, pero que en aquellos quede preciso que están obligados a incorporar y designar no solamente acciones para la protección, promoción, conservación, sino que todo lo que implique, digamos, su desarrollo, así como como las partidas económicas que se consideren para todo lo anterior. Muchísimas gracias a ustedes por escucharnos; no sé, mi señor Secretario, mi señora Presidenta, si nos permiten, en virtud a las intervenciones que hemos escuchado en relación con la difícil situación que pasa nuestro país, si fuera factible que pudiésemos colocar ese video que les compartí, que es un mensaje de Cotelco para todo el país, llamando, por supuesto, a la unión y a la construcción de país, como siempre ha sido del talante de todos nosotros los colombianos. Muchísimas gracias.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, doctora Claudia, por su intervención. Sí, doctora Ruby, tiene usted la palabra.

La Honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

No, querida Presidenta, quería darle las gracias a la doctora Claudia con todas estas apreciaciones, aclarar que esta es una ley de reconocimiento, no tiene el tema de recursos, como se está interpretando en este momento, sino reconocimiento, esfuerzos para financiar programas y proyectos que fortalezcan la preservación del paisaje cultural cafetero, pero no, digámoslo, no implica desde el Gobierno nacional como tal una destinación de recursos y sino más de reconocimiento, y claramente todas estas anotaciones las tendremos en cuenta también, para analizarlas una a una, antes de radicar nuestra ponencia en la Plenaria; agradecerle a ella y también a la autora, Muchas gracias, querida Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Señor Secretario

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta...

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Entendí que la doctora quiere colocar un video, la doctora Barreto, ¿o entendí mal?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, pero estamos en proyectos de ley; finalizando yo puedo solicitarle a la Comisión que me permitan eso.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Para que, por favor...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Vamos a dar lectura, señora Presidenta, a la proposición final con que termina el informe de ponencia de este importante proyecto:

Proposición final:

De acuerdo con lo expuesto anteriormente presentamos ponencia favorable al Proyecto de ley número 287 de 2020 Senado, *por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la Nación* y proponemos a la Comisión Sexta del Honorable Senado de la República darle debate al proyecto de ley, sin modificaciones. *Ruby Helena Chagüi Spath*, Senadora de la República.

Haré llamada a lista, señora Presidenta, si usted me lo permite, para la aprobación de la proposición final con que termina este informe de ponencia.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Continúe, señor Secretario...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Leyendo la proposición final, por favor, con que termina la ponencia.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		TOTAL VOTOS	11
		VOTOS FAVORABLES	11

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, once (11) votos por el Sí; certifica la Secretaría General ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia. Señora Presidenta, a solicitud de la Honorable Senadora Ruby Chagüi, ponente de este proyecto, solicita leer... omitir la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, son seis (6) artículos que tiene el proyecto de ley, y el título del proyecto, *por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la Nación*. Repito, señora Presidenta, haremos votación nominal, si usted así

autoriza, de la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, seis (6), y el título del proyecto, *por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la Nación*, y el querer de esta comisión de que pase a siguiente debate, si usted lo permite, señora Presidenta...

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Continuemos entonces votando el articulado en bloque y el título del proyecto, señor Secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		TOTAL VOTOS	11
		VOTOS FAVORABLES	11

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, la Secretaría General certifica once (11) votos por el Sí; ha sido aprobado el articulado del proyecto, el título del proyecto y el querer de esta comisión de que pase a siguiente debate, señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La doctora...

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, doctora Ruby.

La Honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

No, para darle la pala... si me permite también, para que la Senadora Autora, sé que está aquí conectada, pueda dar unas palabras de agradecimiento a todos ustedes, igual que yo a la Comisión, por la aprobación de este proyecto de ley. Muchas gracias a todos.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted. Tiene la palabra, doctora María del Rosario.

La Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Gracias, Senadora Ruby, por apoyar e impulsar este proyecto, y a todos los Senadores de la Comisión. Se avanza en el reconocimiento de una de las áreas de mayor riqueza cultural de Colombia, como es los municipios que

hacen parte de la zona cafetera. Gratitud y ahora continuamos esta labor para que se renueve, también por parte de la Unesco, el reconocimiento y que pueda ser ampliado a otros municipios cafeteros de Colombia. Muchas gracias.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Senadora. Continuemos, señor Secretario, con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta: **Proyecto de ley número 277 de 2020 Senado, número 209 de 2019 Cámara, por medio de la cual se promueve la “bici” segura y sin accidentes.** Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 215 de 2021. Autor: El Honorable Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara*. Ponente: *Horacio Serpa Moncada*.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Doctor Horacio Serpa, bienvenido. Tiene usted la palabra.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, querida Presidenta, un saludo para usted y para todos los colegas, al Secretario Laverde, a todos los funcionarios y personas que nos ven en el Canal del Congreso. Me corresponde ser ponente de este proyecto de ley, *por medio de la cual se promueve la “bici” segura y sin accidentes*. Como ya lo decía el Secretario, este proyecto de ley es de autoría del Representante a la Cámara Rodrigo Rojas, del Partido Liberal, que acá nos acompaña en la sesión. Este proyecto ya fue discutido y aprobado por unanimidad, colegas, en Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y de la Plenaria de la misma Cámara. Todas las modificaciones presentadas en esta ponencia pues han sido concertadas y cuentan con el aval de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. También les quiero contar lo siguiente: El pasado 23 de septiembre del 2020 el Ministerio de Hacienda había enviado un concepto negativo del texto aprobado en Cámara, ¿por qué? Por considerar que había un gasto fiscal, unas erogaciones al Presupuesto Nacional, en lo que tenía que ver con la reforma al proceso de licenciamiento; sin embargo, este artículo se eliminó por sugerencia de la Agencia de Seguridad Vial, quien ahora emite concepto positivo para la ponencia, ¿sí? El 13 de abril del 2021 la Agencia Nacional de Seguridad Vial, apreciadas y apreciados colegas, concluye su concepto afirmando que comparte la filosofía, la motivación y el articulado del proyecto, reconociendo que se trabajó conjuntamente para superar las objeciones que se tenían en el texto aprobado en la Cámara de Representantes.

¿Qué buscan el autor y el ponente al apoyar este proyecto? Pues ajustar una normatividad existente para poner al usuario de las bicicletas como una parte integral de la política de seguridad vial que tiene

este país. La educación y el fomento de las normas de seguridad en el uso de la bicicleta, por parte de todos los actores en la vía, son los instrumentos que se deben ver fortalecidos con la aprobación de esta iniciativa, cuyo objetivo ¿cuál es? Pues reducir los índices de accidentalidad de los biciusuarios; ustedes se levantan en la mañana, van al trabajo, van a sus reuniones, van a sus citas, viajan por las carreteras, van a los municipios, siempre hay biciusuarios en las ciudades, en absolutamente todas las partes de Colombia; pareciera que hubiera un boom en este sentido.

Entonces hay una necesidad, ¿por qué? Porque Medicina Legal ha evidenciado que los índices de accidentalidad han venido en aumento, tanto de los conductores fallecidos como de lesionados en accidentes de tránsito; los ciclistas, ojo, ocupan el segundo lugar después de los conductores de las motos, de las motocicletas: En 2018 fallecieron 421 ciclistas en accidentes de tránsito y 2,800 resultaron lesionados; el 84% de estos casos ocurrió por choques entre la bicicleta y un vehículo con moto. Según el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, con corte a noviembre del 2019, en Colombia fallecieron más de 6,600 personas en accidentes de tránsito, de los cuales 415, colegas, amigos, fueron ciclistas, y a su vez en este mismo año resultaron lesionadas 35,000 personas, de las cuales 2,700 eran usuarios de bicicleta. En comparación con el año 2020, las cifras tampoco fueron alentadoras, Si bien durante todo el año la movilidad estuvo prácticamente detenida su modalidad, lo cierto es que se registraron cerca de 389 muertes de ciclistas.

Entonces este panorama, que no es el más alentador, nos permite establecer dos grandes necesidades que enfrenta la problemática en el país: Uno, que es urgente tomar acciones contundentes para reducir los alarmantes índices de accidentalidad en los ciclistas, y que tales acciones deben ir encaminadas a inculcar respeto, respeto por parte de los actores viales que se encuentran en una posición fuerte en la vía, frente a los ciclistas. A nivel mundial se ha reconocido que los accidentes de tránsito son 100% prevenibles y esta visión cambió la perspectiva tradicional frente a los accidentes de tránsito, según la cual las muertes por accidentes de tránsito se consideraban inevitables; ahora en el mundo la tendencia es decir los accidentes sí son evitables. Entonces aquí es donde tiene todo el sentido este proyecto de ley, ¿sí?, hay una estrategia de prevención de accidentes que se conoce en el mundo como “visión cero”: Incluye, primero, el compromiso de autoridades locales de alto rango; un plan de acción con estrategias claras y responsables de ese cumplimiento del plan de acción; tercero, un compromiso de las autoridades públicas, para influenciar positivamente el comportamiento de los ciudadanos, ¿sí?

Entonces este es un proyecto de ley, que va en ese sentido, tiene seis (6) artículos, tres (3) proposiciones completamente avaladas, colegas; estamos haciendo bien, estamos con este proyecto

de ley ya en su tercer debate, primer debate en Senado de la República, queriendo salvar vidas. Como lo decía, nosotros andamos todos los días en las calles, yo soy biciusuario y en esas subidas a veces a La Calera, por la autopista, los diferentes lados aquí en Bogotá o en Santander, pues realmente la gente no es consciente de los peligros que pueden haber cuando pasan al lado de un biciusuario; por eso es necesario tomar todas esas acciones para prevenirlos. Entonces con base en todos estos argumentos pues les solicito a ustedes, colegas del Senado de la República, de la Comisión Sexta, darle el primer debate y, por supuesto, apoyar esta bonita iniciativa del Representante Rojas. Un gran abrazo para ustedes y mil gracias, acá pendiente a responder cualquier inquietud; también el autor del proyecto se encuentra conectado, Presidente.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, Senador, por la exposición de su proyecto. Tiene la palabra usted, Representante Rodrigo, bienvenido a su Comisión Sexta del Senado.

El Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidenta, mi cuasi paisana, la doctora Amanda Rocío. De verdad que me alegra estar acá, agradecerle inmensamente al Secretario, al doctor Laverde y, por supuesto, a usted, Senador Horacio, por esa espléndida exposición de esta iniciativa. Como bien lo decía el Senador, este proyecto lo que busca y tiene como objetivo fundamental es reforzar las garantías que tienen que tener los biciusuarios en el país. Vemos cómo día a día aumenta el uso de la bicicleta, no sólo en un aspecto o en un entorno deportivo, sino también como medio de transporte y medio de trabajo para muchas personas; más aún en la pandemia hemos evidenciado cómo el aumento de este medio de transporte pues ha incrementado su uso enormemente.

Y en ese camino pues este proyecto, como bien lo mencionaba el Senador Serpa, incluye prácticamente cuatro medidas puntualmente: Uno, que en los cursos que se dictan para obtener la reducción de multas de infracciones de tránsito, se incluya un acápite especial, un módulo especial de seguridad vial, que promueva el respeto por la vida de los usuarios en la bicicleta; segundo, la participación activa de los ciclistas en el Consejo Consultivo de Seguridad Vial, de esta manera pues ellos podrán proponer acciones a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para la implementación de la política nacional de seguridad vial, más en lo que compete a la seguridad de los ciclistas, tanto en las vías urbanas como en las vías nacionales de nuestro país; tercero, lo que busca el proyecto es que el Plan Nacional de Seguridad Vial tenga un capítulo especial relacionado con el actor vial que es el ciclista, y de esta manera se refuercen tanto los derechos, como los deberes de los ciclistas en las vías de nuestro país, y, por último, pues genera el compromiso, por parte de la Agencia Nacional de

Seguridad Vial, de reforzar esas campañas que se vienen realizando en los medios de comunicación, para promover los derechos y los deberes de los ciclistas; recordemos que según la misma Agencia de Seguridad Vial han fallecido en los últimos 10 años cerca de 4,100 ciclistas en las vías de nuestro país y de acuerdo con el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, en lo corrido, sólo en lo corrido del 2021 ya llevamos 112 fallecidos en bicicleta en nuestro país y 264 más que han resultado lesionados.

Entonces mirando todo este contexto y mirando cómo este escenario de pandemia, de confinamientos, ha aumentado exponencialmente el uso de la de la bicicleta como medio de transporte, como medio de recreación, pero también como medio de esparcimiento deportivo, pues consideramos que se deben reforzar los derechos de los ciclistas, y por eso actualizamos, consolidamos y fortalecemos la normatividad actual, en lo que refiere a derechos y deberes de nuestros ciclistas en el país. Como bien lo decía el Senador Serpa, esto tiene el concepto ya positivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y del Ministerio de Transporte, y en eso quiero reconocer el gran trabajo que ha hecho el Senador Serpa, para articular todos las preocupaciones, propuestas e inquietudes que tuvo el Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda, en cabeza de la misma Agencia Nacional de Seguridad Vial, y cómo estas fueron tenidas en cuenta en esta ponencia, para darle mayor viabilidad jurídica y, por supuesto, para fortalecer el objetivo fundamental de este proyecto. Entonces siendo así, Presidenta y Secretario y demás Senadores, de verdad, agradecerles esta oportunidad y pedirles respaldemos esta iniciativa, que va en la vía de garantizar, como bien lo menciona nuestro proyecto, la vía y la vida de los ciclistas en nuestro país. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Representante.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Si usted me permite leer la proposición final con que termina este informe de ponencia, señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Leamos la proposición final, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Con base en las consideraciones presentadas, rindo informe de ponencia positiva con modificaciones y solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 209 de 2019 Cámara, 277 de 2020 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de la “bici” segura y sin accidentes**. Firma el Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*. Señora Presidenta, haré lectura nominal de la proposición final con que termina el informe de ponencia:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		TOTAL VOTOS	11
		VOTOS FAVORABLES	11

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, certifico, la Secretaría General, 11 votos por el Sí; ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. Señora Presidenta, el Honorable Senador Ponente ha incluido en la ponencia y en la presentación que sustentó dos (2) proposiciones modificatorias: Una al artículo tercero (3°) y una al artículo quinto (5°); las voy a leer, señora Presidenta, que son:

El artículo tercero (3°) dice: Modifíquese el numeral 15.4 del artículo 15 de la Ley 1702 de 2013, el cual quedará así... me están informando internamente que son 3 proposiciones, pero no sé si en la Secretaría fueron radicadas, porque aquí en este momento sólo hay una radicación en el artículo tercero (3°) y quinto (5°); le pido, por favor, a Gladys internamente si tiene otro documento, para que pueda haber claridad. Bueno, fue lo que me entregaron; si el Senador Serpa me ayuda a corregir alguna cosa del documento, lo envía al equipo de trabajo, le agradecería, y, por favor. Ya un momento, es que me comienzan a... les pido el favor a los asesores, antes de que inicien los *proyectos**(01:11:30) de los debates, tener conciliado esto, para que no comiencen a mandar tantas cosas por celular, porque se nos confunde todo este tema; voy a darle lectura: Modifíquese el artículo tercero. En una de las proposiciones se incluye en subrayado: Las propuestas y recomendaciones del Consejo Consultivo de Seguridad Vial y, en general, las decisiones que dicho consejo adopte no son vinculantes para la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Y en el párrafo se agrega el Párrafo 3, es: “El periodo de los miembros del Consejo Consultivo será de dos (2) años. Los miembros del consejo que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley ostenten tal calidad, de conformidad con las disposiciones previamente establecidas, conservarán la calidad de miembros por el tiempo que faltare, para completar 2 años desde el momento en que se produjo su elección. Una vez culminado dicho período, los diferentes actores sociales y económicos procederán a elegir los representantes señalados en el presente artículo”. En el artículo... continuamos aquí, que estoy un poco... mandan muchos documentos. Nuevamente les pido a los asesores... tranquilo...

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidenta, si me lo permite, para, para aclarar un poco.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por favor, Senador.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, señor Senador.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Son dos, son dos proposiciones radicadas, ¿sí?: Una que efectivamente modifica el artículo quinto, ¿sí?, es una corta, si quiere se la puedo leer.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por favor, Senador, qué pena

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Continúe.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Proposición modificativa: En virtud del numeral cuarto (4°) del artículo 114 de la Ley Quinta (5ª) de 1992, propongo a los miembros de la Comisión Sexta del Senado la modificación del artículo quinto (5°) del Proyecto de ley número 209 de 2019 Cámara, 277 de 2020 Senado, quedando así:

Artículo 5°. Promoción de Campañas. La Agencia Nacional de Seguridad Vial promoverá campañas en los medios de comunicación, acorde a las normas vigentes para estos servicios, con el objetivo de promover y socializar los derechos y deberes de los ciclistas.

Esta es una proposición que pongo en consideración de la Comisión. Y la otra proposición modifica el artículo tercero (3°), Secretario y colegas, en su texto, digamos, inicial y en el párrafo tercero (3°); voy a leerla completamente:

Modifíquese el numeral 15.4 del artículo 15 de la Ley 1702 de 2013, el cual quedará así:

15.4. Consejo Consultivo de Seguridad Vial. *El Consejo Consultivo de Seguridad Vial será un órgano consejero y de participación público-privada. Tiene por funciones: Proponer acciones y recomendaciones a la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la implementación de la política nacional de seguridad vial, informar a sus representados los planes y las estrategias de seguridad vial, y debatir propuestas orientadas a lograr el compromiso y coordinación de los sectores público y privado, en el marco de los objetivos y estrategias nacionales de seguridad vial. La Agencia Nacional de Seguridad Vial definirá los aspectos generales que aseguren la operatividad del Consejo. Las propuestas y recomendaciones del Consejo Consultivo de Seguridad Vial y, en general, las decisiones que dicho consejo adopte no son vinculantes para la Agencia Nacional de Seguridad Vial.*

Serán Miembros del Consejo Consultivo:

- Cuatro (4) representantes de la sociedad civil así: Un representante de colectivos de ciclistas, un representante de colectivos de motociclistas, un

representante de peatones y un representante de víctimas de accidentes de tránsito.

- Un representante de los Agentes económicos del sector automotor.
- Un representante de los Organismos de apoyo a las Autoridades de Tránsito.
- Un representante de Académicos o expertos en la seguridad vial.

Parágrafo 1°. Asistirán como invitados permanentes, el presidente de la Federación de Aseguradores Colombianos Fasecolda o su delegado, un delegado de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y el presidente del comité de representación del capítulo técnico de autoridades de tránsito o su delegado.

Parágrafo 2°. Cada uno de los mencionados actores como integrantes del Consejo Consultivo, incluyendo representantes de la sociedad civil, agentes económicos del sector automotor, organismos de apoyo a las autoridades de tránsito y académicos o expertos en seguridad vial, elegirá un (1) delegado al Consejo Consultivo.

Parágrafo 3°. El periodo de los miembros del Consejo Consultivo será de dos (2) años. Los miembros del consejo que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley ostenten la calidad, de conformidad con las disposiciones previamente establecidas, conservarán la calidad de miembros por el tiempo que faltare, para completar 2 años desde el momento en que se produjo su elección. Una vez culminado dicho período, los diferentes actores sociales y económicos procederán a elegir a los representantes señalados en el presente artículo.

Firma Horacio José Serpa.

Esas son las dos proposiciones para modificar el artículo tercero (3°) y artículo... tercero (3°) con un parágrafo y artículo quinto (5°). Gracias, colegas.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias Honorable Senador, entonces, señor Secretario, coloquemos en consideración las proposiciones, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidente, a solicitud del Ponente y como las ha solicitado el autor, con la lectura que ha hecho el Ponente, es nuevamente, Presidenta, con la lectura que se ha hecho: Votar el articulado en bloque como lo viene haciendo el Ponente, si así lo permite, son seis (6) artículos, modificando el artículo tercero (3°), cuarto (4°) y quinto (5°), así dejó establecido el doctor Horacio José, y votar de una vez el título del proyecto y el querer de la Comisión de que pase al siguiente debate, señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Listo, empecemos la votación entonces, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Nuevamente, señora Presidenta, se votará el articulado en bloque, con las modificaciones presentadas por el señor Ponente, y avaladas

también por el autor, que se encuentra presente, señora Presidenta, y no tiene ninguna propuesta modificatoria por alguno de los Senadores presentes, el título del proyecto, el título del proyecto... ¿me hace un favor, Gladys? ¿Me manda el título del proyecto, por favor, como queda?

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Aló.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Senador, le escucho, ¿me lee, por favor, usted el título del proyecto?

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

...WhatsApp. Jorge, yo...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Se promueve el uso de la “bici” segura y sin accidentes?

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Sí señor, pero excúseme un segundo, yo no le leí la otra, la otra proposición.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El artículo quinto (5°), ¿me ayuda, Senador?

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Se la leo, se la leo rápido.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por favor.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

La tercera, la tercera proposición:

Modifíquese el artículo cuarto (4°) del Proyecto de ley número 209 de 2019 Cámara, 277 de 2020 Senado, el cual quedará así:

Artículo 4°. Actor Vial Ciclista en el Plan Nacional de Seguridad Vial. En el proceso de formulación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2032, la Agencia Nacional de Seguridad Vial incorporará un capítulo especial relacionado con el actor vial ciclista. En este, además de un diagnóstico, se establecerán los lineamientos de política pública para salvaguardar dicho actor vial vulnerable.

Listo, esas son las tres, qué pena. Gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo, Senador. Nuevamente, señora Presidenta, para dejar claridad y constancia ante la Secretaría General: El señor Ponente ha solicitado tres (3) proposiciones radicadas, que han sido avaladas por el autor, que se encuentra presente, no hay proposiciones modificatorias por ninguno de los Senadores presentes, se votará el articulado en bloque, que son seis (6) artículos de este proyecto de ley, el título del proyecto de ley, *por medio de la cual se promueve el uso de la “bici” segura y sin accidentes*, y el querer de esta Comisión de que pase a siguiente debate, señora Presidenta. Se deja toda

la claridad en lo antes expuesto por el Honorable Senador Horacio José Serpa.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Votemos entonces el articulado en bloque y el título del proyecto, y el querer de la Comisión de que pase a siguiente debate.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		TOTAL VOTOS	11
		VOTOS FAVORABLES	11

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, la Secretaría General certifica que ha sido aprobado en tercer debate el proyecto de ley en mención con once (11) votos positivos, señora Presidenta; usted después designará quién continuará en el siguiente debate como ponente de los proyectos que han sido aprobados, señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra, Honorable Representante Rodrigo, para que se dirija aquí a los Senadores de la Comisión.

El Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidenta. Agradecerle a usted, al señor Secretario, el doctor Laverde, y, por supuesto, al Ponente, al Senador Horacio José Serpa, y a todos y cada uno de los miembros de la Comisión Sexta por el respaldo de esta iniciativa. Creo que avanzamos en el fortalecimiento y la garantía de los derechos de los ciclistas de nuestro país y, de verdad, que es una buena noticia, estamos a un solo debate; esperamos también contar con todos ustedes en el debate que se desarrollará en Plenaria de Senado, para que este proyecto pueda convertirse en Ley de la República y de esta manera, como les mencionaba, podamos dar garantía absoluta de los derechos de los ciclistas de nuestro país. A ustedes, muchas gracias, y de nuevo mil gracias, Presidenta, y a todos ustedes.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Honorable Representante. Honorable Senador Serpa. ¿quiere decir algo?

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

No, simplemente agradecerle a usted, Presidenta; al Secretario, Laverde; a todos los colegas por el apoyo y, por supuesto, al autor del proyecto. Este es un bonito, de verdad, proyecto de ley que busca salvar vidas, que busca que la gente sea cada vez

más consciente de los peligros que hay con los biciusuarios, ¿sí?, y si nosotros podemos evitar cualquier accidente, cualquier muerte para los biciusuarios, creo que tiene que ser respaldada cualquier iniciativa que vaya en ese sentido, así que les agradezco inmensamente por el apoyo. Gracias.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias. Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta: **Proyecto de ley número 396 de 2021 Senado, número 194 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.** Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 341 de 2021. Ponente: El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, Secretario. Honorable Senador Antonio Zabaraín, tiene usted la palabra, bienvenido.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias, señora Presidenta; obviamente un saludo para todos los que nos acompañan en esta mañana. A ver, el presente proyecto de ley surge de las experiencias e insumos brindados en la discusión del Proyecto de ley número 187 del 2018 Cámara, de autoría del Representante Liberal por el Valle del Cauca Fabio Arroyave Rivas. Ese proyecto fue elaborado en coautoría entre los Representantes Arroyave (del Valle del Cauca), Rojas (de Boyacá), Calle (de Córdoba), Monedero (del Valle del Cauca), así como también del Representante Conservador Emeterio Montes (de Bolívar) y el Representante de La U Jaime Yepes (del Tolima). Este nuevo proyecto de ley fue radicado el 21 de agosto del 2019 con serial legislativo de Cámara 194 del 2019; el primer debate del proyecto se llevó a cabo el 6 de noviembre de 2019 en la Comisión Sexta de Cámara y fue votado positivamente por 12 de los 14 Representantes que asistieron a la discusión. El 12 de noviembre del 2020 el proyecto hizo tránsito por la Plenaria de la Cámara y fue aprobado sin voto o anuncio en contra del proyecto; con dicho respaldo unánime de la Cámara de Representantes el proyecto de ley siguió su tránsito legislativo hacia el Senado de la República. El 23 de febrero del 2021 el proyecto fue remitido por la Secretaría General del Senado a la Comisión Sexta con serial legislativo del Senado 396 del 2021; con oficio fechado el 7 de abril de 2021 la Mesa Directiva me honró designándome como ponente de esta iniciativa.

Así las cosas, el proyecto de ley culminó sus dos debates reglamentarios en la Cámara de Representantes y en este tercer debate inicia su curso en Senado. La iniciativa cumple el próximo 20 de junio del 2021, o sea, estamos prácticamente a un mes, el término máximo para su discusión y aprobación, detalle no menor pues la iniciativa

contribuye positivamente al reconocimiento de garantías para la protección y el correcto usufructo de los servicios de transporte aéreo público, por parte de los usuarios. A ver, es bien sabido por todos de los diferentes problemas que aquejan a los usuarios del servicio de transporte aéreo; de hecho, recordarán, creo que todos lo recuerdan, que durante la primera legislatura en esta comisión este tema supuso una serie de citaciones y debates con la Aeronáutica, MinTransporte, SuperTransporte, las aerolíneas, que en su gran mayoría no asistieron, y los gerentes de esas aerolíneas.

Pues bien, el presente proyecto de ley contribuye al reconocimiento, óigase bien, al reconocimiento de los derechos de los usuarios, que es para quien nosotros estamos obligados a legislar, nosotros no estamos obligados aquí a legislar para las aerolíneas ni para IATA, ni para ANATO, ni para ningún otro sector; nosotros estamos obligados a legislar en beneficio de los usuarios, esa es nuestra misión, y considero que este es un proyecto útil para todos los pasajeros de los servicios de transporte aéreo público en este país. Yo considero que este proyecto de ley es un valioso aporte realizado por los autores ponentes y Congresistas de la Cámara de Representantes, que apoyaron de manera unánime y sin objeciones, en sesión plenaria, como consta en la sesión transmitida el 12 de noviembre del 2020, en el reconocimiento, con fuerza de ley, de los derechos de los usuarios del transporte aéreo público de pasajeros en este país.

Este es un proyecto que consta de 26 artículos, incluida su vigencia; yo quisiera que mientras yo termino con mi exposición, el señor Secretario, cuando termine, me tenga a la mano, si hay algunas proposiciones, que aquí en mis manos sólo reposan dos proposiciones, unas proposiciones adicionales para proceder en su momento a la votación y saber, claro, cuáles son las proposiciones y tener bien claro cuáles son las proposiciones.

Este es un proyecto de 26 artículos, que son el objeto; el ámbito de aplicación; el derecho a la compensación; la compensación de pasajeros por demoras, ese es el artículo cuarto (4°); la cancelación del vuelo por causas imputables a la aerolínea; la imposibilidad de abordar el vuelo por sobreventa; el reintegro de costos y gastos por hechos de un tercero; la cancelación del vuelo; la obligación del resultado en el transporte del equipaje; compensación por retraso en la entrega del equipaje; indemnización por pérdida, saqueo, destrucción y avería de equipaje; derecho de retracto; protección contra la publicidad engañosa; información mínima; transporte de animales de servicio, rescate y mascotas; transporte de elementos deportivos; transporte dispositivos de asistencia para personas en estado de discapacidad; corrección de errores del tiquete; petición, quejas y reclamos, las famosas PQR; recursos, puntos de atención al usuario de servicio aéreo; seguimiento a tarifas por servicios aéreos; inspección, vigilancia y control; ventanilla única virtual.

Póliza de cumplimiento, que ha generado bastantes controversias y digo que genera

controversias, que además a mí, y hago un paréntesis aquí, me parecen unas controversias que no ha lugar y me parecen unas controversias no ha lugar porque pienso que ustedes, al igual que yo, tienen muy claro que esas aerolíneas tienen capacidad para cubrir responsabilidades con fabricantes de los aviones y cumplen con esas responsabilidades, y expiden unas pólizas a favor de esos fabricantes o de los arrendatarios de los aviones, y con muchos otros proveedores les expiden pólizas. ¿Cómo no van a tener el deseo, la voluntad de garantizar lo fundamental, que es su objeto principal, que al transportar a una persona le garanticen que la van a transportar y que no se van a quedar con la plata de esa persona?

Miren, Interjet, por poner un ejemplo, uno solo, movilizaba alrededor de 600,000 pasajeros al año; el día que Interjet se fue, se llevó 13,000, 13,000 millones de pesos de agencia y usuarios, y yo aquí, grosso modo, por la ínfima experiencia que tengo en estos temas empresariales y financieros, esa póliza para garantizar el cumplimiento por obligaciones, no de 13,000, sino de 15,000 millones de pesos, no cuesta más de 600 millones de pesos, o sea, si usted divide 600,000 pasajeros entre 600 millones de pesos, eso sería 1,000 pesos por pasajero. O sea, ¿cómo es posible que la agencia no pueda... perdón, ¿cómo es posible que la aerolínea no pueda destinar 1,000 pesitos, para garantizarle a un usuario que no va a ser estafado, por decirlo de alguna manera? De pronto esa palabra “estafado” suena fuerte, porque ése no es el propósito de ellos, o que le van a ser vulnerados sus derechos, para que suene mejor.

Entonces sé que esa es una de las discusiones álgidas en el proyecto y yo creo tener los elementos de juicio, creo tener todas las herramientas para justificar de manera sensata y coherente que esa póliza es necesaria. Entonces yo, señora Presidenta, hasta ahí mi intervención y quisiera saber qué proposiciones hay, para proceder en orden, uno, a la votación del articulado, de todos esos artículos que no tienen proposición, a la votación en bloque de ese articulado; dos, votar las proposiciones avaladas, consecencialmente votar esos artículos a los que les avalamos las proposiciones y entrar a discutir las proposiciones, que yo creería que de pronto pues debemos negar o en su defecto conciliar, que queden como constancia, conciliar con... presentan esas proposiciones antes de que el proyecto haga tránsito a la Plenaria del Senado. Obviamente en la hermenéutica que obliga estos casos, lo primero que hay que votar es el informe de ponencia, entonces, señora Presidenta, hasta aquí mi intervención, para que con el Secretario procedamos a votar lo que es menester votar. Muchas gracias.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Senador, por su excelente exposición. Señor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, se encuentra presente uno de los autores del proyecto, el doctor Fabio Arroyave,

señora Presidenta; no sé si el Representante quiera dar un saludo o agregar algo a la...

El Honorable Senador Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Aquí estoy, claro que sí, doctor; si me permiten, mil gracias, gracias, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señor, tiene la palabra usted, Representante.

El Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Presidenta, mil gracias, un gusto saludarla a usted por...

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias.

El Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

...Permitirme estar en esta sesión, a todos los colegas Senadores, a nuestro querido Secretario, mil y mil gracias por permitirme estar acá y por permitir también que este proyecto se encuentre en discusión, con la celeridad que ustedes lo han hecho, les agradezco infinitamente eso. Simplemente es brindar un saludo, pedirles a los Senadores que hoy tienen a bien discutir este proyecto, agradecerle al doctor Zabaraín por su acompañamiento y su apoyo, ha sido muy confortante tener ese apoyo técnico en la conformación de esta ponencia. Este es un proyecto, simplemente, rápidamente, que lleva ya algún tiempo importante en el Congreso de la República, es un proyecto que ha sufrido modificaciones y una construcción por parte en la Comisión Sexta y en la Plenaria de la Cámara muy importante, ahora también en el Senado, y simplemente es un proyecto que busca, como lo dijo bien el Senador Zabaraín, consolidar de manera concreta derechos, porque lo que se tiene hoy no se puede catalogar como derechos a favor de los consumidores aéreos, busca eso. Cualquier recomendación, cualquier situación que los Senadores tengan a bien proponer, está en totalmente apertura para escuchar, la idea es que estos proyectos con estas discusiones se fortalecen; yo soy creyente en que de esa manera se construyen buenos proyectos y que ha sufrido este proyecto también; quiero que sepan, todo tipo de conciliación, de audiencias públicas, todos los sectores han participado, no solamente una, cinco, ocho, diez, doce, trece veces, a todos se han escuchado en este proyecto, y por eso en la Cámara duró casi año y medio. Lo que les pido es que nos ayuden a poder sacar este proyecto adelante y poder seguir construyendo una mejor ponencia en la Plenaria del Senado. Mil gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Representante.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, si me lo permite, voy a dar lectura a la proposición final con que termina este informe de ponencia.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Leamos la proposición final, señor Secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por las razones expuestas y en mi calidad de ponente designado por la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, me permito rendir Ponencia Positiva al Proyecto de ley número 396 de 2021 Senado, número 194 de 2019 Cámara, *por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones*. En consecuencia, solicitamos a los Honorables Senadores de la Comisión Sexta del Senado de la República dar debate al texto propuesto. Antonio Luis Zabaraín Guevara, Senador de la República, Ponente.

Señora Presidente, si usted me lo permite, haremos votación nominal a la proposición final con que termina este informe de ponencia.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		TOTAL VOTOS	10
		VOTOS FAVORABLES	10

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia; nueve (9) Senadores. Señora Presidenta...

El Honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Voto sí, Secretario, Tamayo Pérez Jonathan vota sí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certificamos, señora Presidenta, el voto sí, antes de haber continuado con el siguiente punto, del Honorable Senador Tamayo Pérez Jonathan, para un total de diez (10) votos positivos por la proposición final del informe de ponencia. Señora Presidenta, este proyecto de ley tiene 26 artículos, como lo ha dicho el señor Ponente, y en este momento la Secretaría General sólo tiene dos proposiciones radicadas: Una al artículo 24, que fue... creo que ya fue conciliada con el señor Ponente, donde dice: "Artículo 24. *Ventanilla Única Virtual*. La Superintendencia de Puertos y Transportes", y se elimina donde decía "la Superintendencia de Industria y Comercio", entonces la única competente en el artículo 24 sería la Superintendencia de Puertos y Transporte, eliminando la competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio en el artículo 24, presentado por la Honorable Senadora Ruby Chagüi y creo que conciliado con el Honorable Senador Antonio Zabaraín. Y una presentada por la Honorable señora

Vicepresidenta, la doctora Ana María Castañeda Gómez, eliminando el artículo 25, que era sobre póliza de incumplimiento. No hay sino esas dos (2) proposiciones radicadas en este momento, Honorable Senador, y creo, señor Senador Ponente, que fueron conciliadas con su Señoría. No existiendo más proposiciones, Honorable Senador, señora Presidenta...

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A ver, Presidenta, Secretario...

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:
Pido la palabra.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

...La proposición al artículo 24 está conciliada con la Honorable Representante Ruby Chagüi, y por eso en su momento pues se someterá a consideración y yo solicitaré votarla positivamente, para después votar ese artículo, a no ser que dentro de la hermenéutica legislativa usted considere votarla con los artículos que no tienen proposición y ese artículo con proposición avalada. En el artículo 25 creo que está la proposición de la Senadora Castañeda, que, si le escuché bien, lo que busca la Senadora Castañeda es que se elimine el artículo de la póliza de cumplimiento, ¿cierto?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Todo, todo el artículo?

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Todo el artículo. Yo no estoy de acuerdo con eliminar ese artículo, eso lo someteremos entonces a votación, que me parece que eso es, eso no, eso no... a mí manera de ver, o sea, la Senadora Castañeda tiene su criterio y su punto de vista, y yo se lo respeto, pero aquí nosotros tenemos que legislar a favor del usuario y tenemos que hacer que las aerolíneas les cumplan a los usuarios, y obviamente ese costo no se le puede pasar al usuario; eso tiene que asumirlo la empresa de transporte aéreo, que como les digo, no es más de 1,000 pesos por pasajero... *(01:45:25) ... por número de pasajeros que mueven en un año; en el caso por poner, en el caso, por ejemplo, el caso de Interjet. Entonces yo estoy presentando una proposición, que ya le debe estar llegando, que ese artículo 25 quedaría: "Póliza de cumplimiento. El Gobierno nacional, a través de la Aeronáutica Civil y la Superintendencia de Transporte, exigirán una póliza de cumplimiento a todas las aerolíneas que vendan anticipadamente tiquetes"; hasta ahí llegaría ese artículo, eso es todo, esa es la proposición que yo voy a presentar. Entonces en razón de ello podemos continuar, señor Secretario, señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, Honorable Senador. Tiene la palabra, Senador Guevara.

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, Presidenta. señor Secretario, yo tenía entendido, no sé, creo que hubo una dificultad ahí técnica para la... yo radiqué una proposición, ¿sí?,

que textual... es muy breve, es un artículo nuevo, textualmente dice lo siguiente, quiero dejarla, leérsela a todos mis colegas, dice:

Proposición:

De la manera más comedida me permito presentar a los Honorable Senadores, integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, la siguiente proposición de artículo nuevo al Proyecto de ley número 396 de 2021 Senado, 194 de 2019 Cámara, *por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.* Artículo nuevo, Senador Zabaraín, para que usted lo mire, a ver si me le da el aval: El valor de la tarifa administrativa por cancelación de vuelo o modificaciones de itinerario, respecto de tiquetes aéreos, no tendrá ningún cobro por parte de la aerolínea prestadora del servicio." Firmado *Jorge Eliécer Guevara.*

Es que uno tiene un tiquete, señor Senador Zabaraín, Ponente, hace una modificación y le vale más la modificación que el tiquete, ¿sí? A mí me parece que eso ha sido una política abusiva de las empresas aéreas, a quienes les hemos hecho desde esta Comisión unas consideraciones muy especiales: Bajar al 5% el IVA, etc., ¿sí? Entonces a mí me parece pues fortalecer, quitar, poner en cero el impuesto de venta de bares, etc., que eso representa beneficios al turismo y quienes se benefician son las empresas aéreas, y uno cambia un tiquete y eso es una cosa escan... Mire, sale mejor comprar un nuevo tiquete que hacer un cambio, entonces yo... y eso es simplemente un tema operativo que ellos hacen allá, eso no es tan complicado, ¿sí? Aquí hay unas cosas abusivas de las empresas, como el caso de la reconexión, ¿sí?, uno dice: Bueno, cómo así que le cobran a uno 55,000 de reconexión y ellos a uno le pagan 15,000, 8,000, 10,000 pesos a los que hacen esa tarea, ¿sí? Ahora ni siquiera lo reconectan a uno, sino que le cobran, terrible. Entonces esa es mi proposición, que dejo ahí en manos de la Comisión, para su discusión, Senador Zabaraín.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Apreciado... apreciado Senador Guevara, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que usted plantea, pero si usted lee detenidamente el artículo 18, ahí en el artículo 18 está plasmado lo que usted está planteando, dice: Corrección de errores del tiquete: Los usuarios podrán solicitar a la aerolínea o al intermediario en la comercialización de tiquetes aéreos, por una sola vez y sin costo adicional la corrección de datos en el tiquete. Eso es lo que dice...

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, H. Griselda Lobo.

La Honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta. Es para preguntarle al señor Secretario si a su despacho han llegado dos proposiciones que se enviaron desde esta oficina: Una que modifica el artículo cuarto (4°) y otra que modifica el artículo 10; en esencia es para dejarlo

como venía de Plenaria de Cámara. Por favor, que me contraste la información.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Senadora, en la Secretaría General no se ha radicado ninguna más proposición, sino tenemos en este momento tres. Si usted me la envía, por favor, me la pueden enviar por el WhatsApp o al grupo, o su equipo asesor nos la envía, pero aquí no ha sido radicada ninguna proposición, sólo enviamos la de la Senadora Ruby, la de la Senadora Ana María y ahora la que acaba de registrar el Senador Jorge Guevara; sólo hay tres proposiciones. Si usted gusta, me las pueden enviar...

La Honorable Senadora Griselda Lobo Silva:
Ya las envié.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Secretario, acabo de leer la proposición del Senador Guevara y me parece sensata, útil y yo la avalo, la proposición del Senador Guevara, ese artículo nuevo, avalado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Me está mandando la Senadora Griselda Lobo dos proposiciones; son dos proposiciones, Senadora Griselda, se las voy a enviar por el interno, un momento, al Senador Ponente, es muy importante, al doctor Antonio Zabaraín, para que él, por favor, las, en un minuto, las pueda leer, Senadora. Si usted gusta, Senadora, nos puede ayudar, con la venia de la Señora Presidenta y Vicepresidenta, ir sustentando, para no enredarnos aquí con... como son 26 artículos.

La Honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Vea, para resumir el concepto de la... de que modifica el artículo cuarto (4°) ... estoy hablando sin el permiso, ¿puedo? Qué pena.

Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, Honorable Senadora Griselda. Senadora Griselda.

La Honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta, discúlpeme ese atrevimiento, por favor. La que modifica, la proposición que modifica el artículo cuarto (4°), es para que haya un bono redimible cuando no se viaje, porque cuando se viaja en las empresas, se saca el tiquete, y no se viaja o en las empresas por cualquier motivo no hay, no hay la operación de vuelo, uno pierde, uno pierde parte del tiquete; entonces para que haya un bono redimible en ese aspecto. La otra es para la modificación, tal cual que quiere... como viene de Cámara. Esas son las dos proposiciones en sí, la esencia de las dos -que es el artículo 10, sumercé- Cierro el micrófono.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Continúe, señor Secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, estoy esperando que el honorable senador Ponente le está dando una lectura

a las dos proposiciones presentadas por la honorable senadora Griselda Lobo, para que él tenga un pronunciamiento, pero creo que el Ponente va a esperar a ver si puede conciliar con la doctora Ana María y con la doctora Griselda, si se pueden dejar como constancias para el cuarto debate, y permitir el tránsito al proyecto de ley, pero ya es una decisión interna de la senadora Griselda, la doctora Ana María y el doctor Zabaraín. Creo que está pidiendo el uso de la palabra la Vicepresidenta.

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Senadora Ana María, tiene la palabra.

La honorable senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidenta. Respecto a la proposición que he presentado, que es la eliminación del artículo 25 sobre la póliza de cumplimiento, yo quisiera... pues yo conversé con el Ponente, pero yo quisiera que llevara pues todo el análisis, es más, llegó también por parte de Fasecolda un concepto, que también me preocupa, entonces no sé, con la venia del Ponente, a ver si apenas termine pues de estudiar las proposiciones de la senadora Griselda, pasamos y estudiáramos rápidamente esta proposición, y yo con mucho gusto le explicó mi preocupación. Gracias

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, senadora. Señor Secretario...

El honorable senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Presidenta, para poder avanzar, o sea, yo lo que manifesté al comienzo, pues ya votamos el informe final con que termina la ponencia, procedamos a votar los artículos que no tienen proposición y vamos avanzando; después votamos las proposiciones avaladas y yo hablo con las doctoras... las senadoras Castañeda y Lobo, a efectos de conciliar esto, que se dejen como constancia, y las discutimos mientras el proyecto hace tránsito a la Plenaria, antes de que yo radique mi proyecto. A mí con argumentos me someten, o sea, y si... yo creo que tengo los argumentos para convencerlas a ellas de las bondades de lo que yo estoy presentando, pero si los de ellas son más contundentes, pues obviamente yo no soy aquí intransigente, y así me conocen aquí en esta comisión. Entonces procedamos como yo lo he solicitado, para poder evacuar de la manera más expedita este proyecto y poder seguir al proyecto que está de número 4 en el Orden del Día.

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, senador, pero antes le doy la palabra a la senadora Ruby Helena Chagüi, que me está pidiendo la palabra.

La honorable senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

No, muy corto, senador Zabaraín, claramente este es un proyecto de ley que yo creo es loable, que es muy importante lo tengamos en cuenta, en el sentido en que ha habido muchos abusos también hacia los consumidores, y lo vimos también en pandemia,

cuando nosotros tuvimos aquí en la Comisión quejas de muchos consumidores con el tema de lo que sucedió y fue abiertamente conocido como lo de Interjet. Entonces es importante el fortalecimiento y la protección de los derechos de los usuarios, de los pasajeros, de este servicio precisamente de transporte aéreo público colombiano, y también es inminente incentivar el cumplimiento de estándares de calidad de servicios prestados a los pasajeros en nuestro país y que también ya tiene un marco internacional, y por eso concederle el reconocimiento al usuario, de perjuicios ocasionados también en casos cuando se presenta por parte del prestador de servicios, cuando este prestador de servicios incumpla precisamente en esas circunstancias en las que se necesitan se le den respuestas a los usuarios, es importante tener en cuenta esa proposición de la que usted habla, que ya nos aceptaron, frente al tema de las pólizas, que es también la proposición que conciliamos para quitar a los intermediarios, yo estoy de acuerdo en que los usuarios tienen que tener respuesta de las aerolíneas, cuando hay incumplimientos hacia ellos.

¿Qué me preocupa? Me preocupa solamente, no sé si es una de las razones de la senadora Ana María, que se nos vayan a encarecer los tiquetes aéreos cuando se le meta adicionalmente esa póliza, pero claramente también tenemos que pensar en los usuarios, llegar a un equilibrio y a un entendimiento entre lo que se propone aquí con usted, querido ponente, para no dejar abandonados a los consumidores, pero tampoco que eso signifique que se encarezcan los tiquetes. Entonces de acuerdo en que podamos votar, como usted lo acaba de decir, esas proposiciones... esos artículos que no tienen proposiciones o que ya se han aprobado y en los cuales estamos de acuerdo.

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, senadora Ruby. No sé qué les propusiera yo al señor Ponente y los que tienen la proposición, Ana María y la senadora Griselda, a ver si pudieran tomarse dos minuticos y conciliar internamente, para que pudiéramos dejar constancia y para poder votar en bloque el articulado.

La honorable senadora Ana María Castañeda Gómez:

Presidenta.

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, tiene la palabra, senadora Ana María.

La honorable senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias. Bueno, yo quiero aprovechar mientras terminan de estudiar algunas proposiciones, en qué va encaminada mi preocupación, para que los senadores también pues tengan claridad. Yo no tengo inconveniente de dejarla como constancia, porque conozco el trabajo del ponente y sé que se le puede... se le daría solución y la mejor solución, todo con el fin de que los usuarios pues sean los más beneficiados, por supuesto. Entonces yo les quería explicar, queridos compañeros que, por supuesto, tenemos la necesidad de buscar soluciones para

proteger a los pasajeros, a quienes compran o los que compramos tiquetes; este tema es bien complejo y hace muchísimos, muchísimos años se viene pues trabajando en buscar soluciones.

Este tema de la póliza, como así se ha llamado, póliza de cumplimiento, no existe en otro país del mundo; ese es un punto que tenemos que tener claro y como yo lo hablaba con el ponente, podríamos ser pioneros, por eso no hay problema, pero *noten*, en ningún país del mundo existe, para tener de pronto un referente de comportamientos. Han habido intentos previos para tratar para tratar de obtener esta clase de pólizas en otros países y han sido aplazados, la discusión se ha postergado por la complejidad del tema, para poder así evitar distorsiones de mercado, para que la conectividad del sector no se vea afectada, porque sí podría traer consecuencias, como subir los costos del tiquete; yo en este punto quisiera proponer, de pronto, una mesa de trabajo con las aseguradoras, para nosotros tener claridad cómo serían estas pólizas en el momento de que tenga alguna luz este artículo, porque yo tengo entendido que la expedición de estas pólizas son globales y las aerolíneas, por ejemplo, tendrían que pagar por una póliza anual costosa, que, por supuesto, esto se traduce en un incremento de un tiquete, pero no cada tiquete podría generar, por decirlo así, un costo de 1.000, 2.000, 5.000 pesos, sino que esto es una póliza global, entonces sería muy bueno conocer esa dinámica y que las mismas aseguradoras nos puedan hacer una proyección, porque serían pólizas bien costosas. Yo quiero también hacer claridad de la situación en que, pues se ha sumido el gremio del transporte, el transporte aéreo también, muy afectado por la crisis, y quiero que en este punto se pueda considerar, considerar, si esta medida lo que hace es de pronto afectar más al sector.

Otra cosa: ¿Por qué también propongo la eliminación del artículo? Porque la presente iniciativa sólo tendría ámbito de aplicación en nuestro territorio, porque iría en contravía con los más de 60 acuerdos bilaterales que hoy tiene nuestro país en aviación, entonces también considero discriminatorio, porque quienes pagarían estas pólizas serían las aerolíneas de nuestro país; ahí se afecta la competitividad. Y, por otro lado, el tema de las agencias de viajes, de quienes venden paquetes turísticos, aquí también quedarían excluidas varias empresas colombianas, donde muchos, a través de ellas, compran tiquetes y paquetes turísticos, no pagarían tampoco estas pólizas, sino solamente las aerolíneas, entonces tenemos también que analizar sobre ese punto. Y respecto al concepto de Fasecolda, yo les quiero leer una parte, que me llama mucho la atención, donde ellos manifiestan que actualmente en el mercado asegurador existen restricciones, a través de los contratos de reaseguro, para suscribir pólizas de cumplimiento que garanticen obligaciones de pago; esto quiere decir que en el mercado reasegurador no existe un respaldo de cobertura de riesgo para el pago en sumas de dinero de obligaciones, y los contratos de reaseguro, de manera expresa, establecen la

imposibilidad de otorgar cobertura para este tipo de situaciones; en esa medida, las aseguradoras no gozan del respaldo requerido para suscribir de este tipo de riesgo, el cual es imprescindible de cara al régimen de solvencia y patrimonio, que exige la Superintendencia Financiera de Colombia.

Entonces yo tengo toda la disposición de que podamos hablar, tener mesas de conversaciones y llegar a un acuerdo respecto al tema de las pólizas, que no afecte, que no pueda afectar directamente en el precio, ni tampoco la competitividad de las aerolíneas que están operando en nuestro país, ni que sea una medida tampoco discriminatoria para el sector. Gracias.

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, senadora...

El honorable senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Mi querida senadora, entonces hagamos lo siguiente...Presidenta.

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Espéreme un momentico, doctor Zabaraín, que ya le di la palabra a la honorable senadora Ruby Chagüi.

La honorable senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Ah, no, muchas gracias, Presidenta. No, doctor Zabaraín, para pedirle que, no sé si para Plenaria, podamos incluir en esa mesa técnica que propone la senadora Ana, incluir también el tema de compensación. Yo estoy de acuerdo en que tiene que haber unas compensaciones a los usuarios, como ocurre en otros países del mundo; lo importante es que esas compensaciones tampoco afecten indefinidamente, digámoslo así, la dinámica competitiva del mercado. Hoy como ésta de pronto en el proyecto, habla de que a partir de retrasos de una hora por temas que tengan que ver con la aerolínea, se habla de un 10% del valor del pasaje, entonces sí es bueno que podamos entre toda la Comisión incluir eso en la mesa técnica, para analizar, para mirar bien qué pasa también en el mundo, y no vayamos tampoco aquí a tener temas totalmente de pronto tan altos que vaya a causar también la afectación a inversión de aerolíneas en nuestro país, teniendo siempre también como marco, porque en eso usted y yo coincidimos, y coincidimos con la senadora Ana, en que tenemos que proteger a los usuarios.

La honorable senadora Ana María Castañeda Gómez:

Presidenta, un segundo para terminar, por favor

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Señora.

La honorable senadora Ana María Castañeda Gómez:

No y quiero pues dejar claro que no tengo inconveniente en dejarla como constancia, en aras de que el proyecto pueda seguir su tránsito y podamos avanzar, reconociendo la importancia de este y reconociendo que debemos legislar en favor de los usuarios, pero pidiendo pues buscar una... en este

caso una cobertura adecuada, que no produzca más afectaciones, sino beneficios. Entonces yo dejo la proposición como constancia, con el compromiso, que ya el ponente se hizo, de poderle dar trámite a través de mesas de trabajo y ponernos de acuerdo en una solución.

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ok, senadora. ¿Señor Secretario? Ah, perdón.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, Presidenta, era ver si con las solicitudes que vienen haciendo por el interno, lo que ha propuesto la senadora Ruby y la senadora Ana María, a ver si la doctora Griselda también podría dejarse esas proposiciones, para no someterlas ahora en el debate, sino dejarse como constancia y con una mesa de trabajo, liderada por el honorable senador Zabaraín, ustedes cuatro, esas proposiciones pasan para constancia y las analizan antes de la próxima ponencia, que ha sido como una solicitud respetuosa que vienen haciendo internamente, no sé la doctora Griselda si así lo pueda permitir.

La honorable senadora Griselda Lobo Silva:

De acuerdo, señor Secretario, sí, las dejamos como constancia.

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ah bueno.

El honorable senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Listo, señor Secretario, entonces a ver, procedamos...

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Empecemos la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Votemos todo el articulado, el articulado completo...

El honorable senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Perdón, señor Secretario, para ir en orden: Vamos a votar, avalando la proposición del senador Guevara, de la senadora Ruby; dejamos como constancia la de la senadora Ana María, las de la senadora Griselda; y votamos la proposición mía al artículo 25, que ya debe tenerla usted ahí, donde nosotros eliminamos la palabra "intermediario", porque eso sí es descabellado, o sea, un intermediario se gana el 3%, el 2%, el 4% de un tiquete, mientras que... -del costo de un tiquete- mientras la aerolínea se gana el 30 o el 40, y entonces el intermediario es la resta, el que va a responder por un perjuicio de la aerolínea; eso me parece a mí que va en contra de natura, o sea, entonces procedamos y sigamos adelante, y en la discusión volvemos y revisamos, ¿De acuerdo?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, por solicitud...

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Listo, señor Secretario, entonces...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

...Del honorable senador Ponente, iniciaremos en orden: Ya no serían 26 artículos en discusión, se ha conciliado un artículo nuevo, para un total de 27 artículos, que es el presentado por el honorable senador Guevara. Se ha conciliado el artículo 24 por parte de la senadora Ruby Helena Chagüi y se deja como constancia el artículo 25, que será concertado con la senadora Ana María Castañeda, antes del cuarto debate; el artículo cuarto (4°) y el artículo 10 con la senadora Griselda Lobo, y así podríamos... -eso se deja como constancia- y así podríamos votar en bloque todo el articulado. Y una modificación presentada por el honorable Ponente, que es del artículo 25, para que quede incluido de una vez así, que es en la póliza de cumplimiento:

“El Gobierno nacional, a través de la Aeronáutica Civil y la Superintendencia de Transporte, exigirán una póliza de cumplimiento a todas las aerolíneas – se elimina “o intermediarios”, queda eliminado y está subrayado– que vendan anticipadamente tiquetes, con el fin de que estos les garanticen a los compradores cuando estos los vayan a utilizar. Si por alguna razón la aerolínea –se borra “intermediarios” – ha cancelado los vuelos o se ha ido del país, la compañía de seguros deberá responder por los valores acreditados o pagados por los usuarios, sin descuento alguno”.

Se elimina: *“En todo caso, los usuarios deberán manifestar de manera previa a la adquisición del tiquete aéreo, su consentimiento expreso para que la póliza sea cobrada a través de la tarifa”.* Eso queda eliminado.

“Parágrafo 1°. El Gobierno nacional a través de la Aeronáutica Civil y la Superintendencia de Transporte reglamentará en un término no mayor de seis (6) meses a la entrada en vigencia de la presente ley, las condiciones técnicas y financieras relativas al funcionamiento de la póliza de cumplimiento”.

Espero yo reviso si me envían otra cosa, no, perfecto. Señora Presidenta, nuevamente ratifico lo solicitado por el honorable senador Ponente y socializado en esta Comisión, para pasar a votar el articulado en bloque con un (1) artículo nuevo, presentado por el senador Jorge Guevara; el artículo conciliado con la modificación de la honorable senadora Ruby Chagüi; una mesa de trabajo que se hará para el siguiente debate, como constancia del artículo 25 por la honorable senadora, vicepresidenta, Ana María Castañeda, y los artículos cuarto (4°) y décimo (10) por la honorable senadora Griselda Lobo, para así, señora Presidenta, entrar a votar el articulado en bloque, o sea, ya serían 27 artículos, la modificación presentada en el artículo 25 por el senador Zabaraín, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, como dejamos en constancia, señora Presidenta. El título del proyecto...

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Seguimos entonces en votación, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nuevamente, se votarán 27 artículos, 26 de la ponencia y uno (1) nuevo, el título del proyecto, por la cual se dictan normas tendientes al

fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones, el título, la modificación al artículo 25, presentado por el senador Antonio Zabaraín, los artículos conciliados con la senadora Ruby Helena Chagüi, que es el artículo 24 y las mesas de trabajo que se harán, antes del cuarto debate, con la senadora Ana María castaña, artículo 25, y la doctora Griselda Lobo, artículo cuarto (4°) y artículo diez (10). Votación de 27 artículos, el querer de la Comisión y el título del proyecto, que fue leído.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		TOTAL VOTOS	10
		VOTOS FAVORABLES	10

El honorable senador Horacio José Serpa Moncada:

Diez (10) votos por el Sí, señora Presidenta, diez (10) votos por el Sí; ha sido aprobado el articulado con las modificaciones, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate, en constancia como lo deja la Secretaría General, señora Presidenta. Creo, no sé, señora Presidenta, si el autor, que se encuentra presente... y el ponente, alguna otra intervención, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra el representante Fabio.

El honorable representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias, señora Presidenta. Agradecernuevamente a usted, a la Mesa Directiva, por permitirnos dar la discusión y aprobación de este proyecto; al señor Secretario, mil y mil gracias también por apoyar la discusión del mismo; al ponente agradecerle inmensamente, al doctor Zabaraín, su disposición, su trabajo juicioso, técnico, y sus llamadas también propositivas siempre; creo que eso es la labor de un ponente y usted lo ha hecho al pie de la letra, querido senador, mil y mil gracias por esa labor que usted realizó.

Es muy importante, también la participación que han hecho aquí la senadora Ruby y la senadora Ana María, el senador Guevara, la senadora Griselda, gracias por sus aportes, son muy importantes realmente para este proyecto. Creo que desde de las regiones todos sentimos la necesidad de un proyecto que le llegue a ese usuario final; desde las regiones sentimos el día a día de las quejas, del maltrato, sentimos la falta de respaldo que sienten los usuarios, y creo que este es un buen paso, este es un buen comienzo; y quiero que sepan que este es un proyecto que se ha construido también teniendo en cuenta a las aerolíneas, no se ha dejado afuera la concertación y la conciliación con ellas, por eso este proyecto se demoró en la Cámara, porque buscamos que ellos estén de acuerdo y el mensaje que yo les decía es: Llegó el momento de

reglamentarlos, llegó el momento de que ustedes entiendan que cuando uno habla de compensación, es porque hubo un incumplimiento; no les dé temor las compensaciones, porque el final de ustedes, en su operación, no debe ser la de incumplir, el final debe ser la de cumplir con sus itinerarios y si no están en la capacidad de hacerlo, como a muchas aerolíneas les pasa porque tienen gran cantidad de operaciones, pues suelten esa operación, para que otras aerolíneas puedan llegar al mercado, que eso es lo que no tenemos hoy.

Hoy muchas aerolíneas no vienen al mercado nuestro porque están copadas las rutas más importantes y las rutas troncales, como se denominan las más importantes, ya están entregadas a aerolíneas, que hoy incluso incumplen; entonces cuando ellos sepan que les va a tocar compensar cuando incumplen, van a preferir entregar esas rutas a la Aerocivil y van a poder llegar nuevas aerolíneas a generar la competitividad, que es finalmente lo que nos coloca a nosotros la tarifa y el precio en el mercado de las *tarifas*. Miren que en este proyecto no se tocan las tarifas, no se toca esa tarifa que el mercado la pone, porque entendemos que modificarla, colocarle topes, colocarle mínimos, afecta al ciudadano, que hoy paga tarifas promocionales para montarse en un vuelo, y afecta la competitividad del país; todo eso se hizo, todo eso se quitó, todos esos elementos no se pusieron, porque nos pusimos de acuerdo.

Yo sí pienso que llegó la hora también, ojalá, que las aerolíneas y las organizaciones que representan a las mismas, puedan darle un mensaje positivo al país y entren a respaldar este proyecto; no siempre cuando se hace un proyecto reglamentando un sector, se tiene que tener la contravía al mismo, por el contrario, nosotros debemos invitar a estas aerolíneas que acompañen el proyecto, y que de una vez por todas tomen la decisión que su objetivo como aerolínea es cumplir con la operatividad de un itinerario y no como pasa hoy, que el 50%, 51% de los vuelos tienen un incumplimiento, ya sea demora o cancelación en nuestro país; eso es lo que pretendemos cambiar y evidentemente el usuario hoy va a encontrar sitios donde poder respaldar sus quejas, el usuario va a poder tener hoy una compensación real, no solamente el jugo y un refrigerio pequeño, que muchas veces no se da, y creo que estos elementos y con este proyecto seguimos avanzando en la protección de los usuarios. Mil y mil gracias a toda la Comisión y mil y mil gracias, mi querido senador Zabaraín, ponente de este proyecto.

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, honorable representante; honorable senador Zabaraín, tiene la palabra usted.

El honorable senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, Presidenta; muchas gracias al senador... al representante Arroyave por sus palabras, ese es mi oficio, tratar de ser útil a los ciudadanos de este país. Este es un proyecto que en esencia es útil a los ciudadanos de este país,

a los usuarios del servicio del transporte aéreo colombiano. Yo celebro que mis compañeros de Comisión hayan caminado por ese mismo sendero, con el propósito de defender los intereses de los usuarios; aquí nosotros de ninguna manera tampoco nos anima ese propósito de legislar en contra de las aerolíneas, en contra de las agencias, ni en contra de nadie, o sea, uno no puede legislar en contra de nadie ni a favor de nadie tampoco.

Aquí lo que se legisló fue de una manera equilibrada; mientras en este país se logre el equilibrio, mientras en este país no se atropelle ni al uno y al otro, nosotros podemos vivir y convivir en paz, y que todos los actores que mueven la economía o los que mueven el comercio, la industria, los diferentes sectores de la economía, puedan ser prósperos, eso genera riqueza, genera valor, genera paz, genera tranquilidad, y creo que ese debe ser el espíritu de los legisladores, o sea, yo vengo, como conocen todos ustedes, del sector privado y sé las vicisitudes de los privados, para poder hacer empresa en este país, pero también tenemos que ser conscientes de que hay algunos sectores, dentro de los diferentes renglones de la economía, que atropellan a algunas personas, a otras personas, y a eso es lo que nosotros tenemos que salir, o eso es lo que nosotros tenemos que salir a defender, que no haya atropellos, que haya equilibrio, que las aerolíneas ganen plata, que las agencias ganen plata, que el turismo se fortalezca, pero que también que el usuario reciba un buen servicio, y eso es lo que persigue este proyecto, y eso es lo que busca este proyecto.

Desde ya invito a las senadoras Ana María Castañeda, a la Presidenta, a la senadora Ruby Chagüi, a la senadora Sandra... perdón, Griselda Lobo, a que nos reunamos, que miremos de pronto, por decirlo de alguna manera, las observaciones o las inquietudes que ellas tienen y yo, ante cuatro mujeres, no tengo alternativa diferente a abrir bien las entendederas, como se dice popularmente, y tratar de complacerlas, siempre y cuando sus peticiones y sus solicitudes sean coherentes, y si son incoherentes, que no creo que vayan a ser incoherentes, les haré ver que están equivocadas, como ellas me podrán hacer ver a mí que de pronto el equivocado soy yo y así lo aceptaré. Entonces, para terminar, invito a esa mesa de trabajo, a las cuatro mujeres de la Comisión, yo soy un hombre afectual, matriarcado, y que construyamos lo que va a ser la ponencia que va a llegar a la Plenaria del Senado. Entonces desde hoy pongo a mi equipo de asesores a que se ponga en contacto con el equipo de asesores de ustedes para la otra semana; a más tardar el lunes nos sentemos nosotros y saquemos esto adelante, para radicar ese proyecto martes o miércoles de la próxima semana. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable senador. Continuemos con los anuncios, señor Secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, faltan dos puntos, señora Presidenta: Anuncios y, por favor, les pido a los honorable senadores, el video que da la agremiación

Cotelco, es un video de 30 segundos; después de los anuncios la Mesa Directiva ha solicitado que le permitamos al gremio. Ceo que ya los apoyos técnicos tienen el video, Andrés, la persona de Sistemas, por favor, para que apenas terminamos anuncios, nos permitan correr ese video de 30 segundos.

Proyectos de anuncio:

- **Proyecto de ley número 061 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente: *John Moisés Besaile*.

- **Proyecto de ley número 106 de 2020 Senado**, por medio del cual se crea el Sistema Único de Registro de Profesiones, Técnicas y Tecnologías y se elimina el requisito de tarjetas profesionales para ejercer diversas profesiones en el país.

Ponente: *Jorge Eliécer Guevara*.

- **Proyecto de ley número 168/20 Senado**, por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.

Ponente: La honorable senadora *Griselda Lobo*.

El del senador Guevara se saca de anuncios y el de boleto de transporte aéreo de la honorable senadora Ana María Castañeda también. Hay dos proyectos más para anunciar:

- **Proyecto de ley número 320 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece una tarifa diferencial para los sistemas de transporte masivo y se dictan otras disposiciones.

Ponente: *Griselda Lobo Silva*.

- **Proyecto de ley número 389 de 2021 Senado, número 142 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 13 de la Ley 749 de 2002.

Ponente: El honorable senador *Horacio José Serpa*.

Esos son los anuncios de proyectos de ley. Señora Presidenta, hay una proposición radicada por la honorable senadora Griselda Lobo y diez, doce congresistas más en el campo de proposiciones. También el honorable senador Antonio Zabaraín había propuesto unas audiencias públicas, señora Presidenta, y ha sido aprobado, unas audiencias públicas de carácter virtual para el proyecto del Icetex. Es muy importante, señora Presidenta, respetuosamente, si los coordinadores ponentes de ese proyecto se ponen de acuerdo en la agenda, para así mismo, desde la Comisión, establecerles un padrino, para que les ayude con el link y si toca, ustedes nos pasan una relación del personal al cual podemos invitar a la audiencia; es una cosa muy importante entre los tres coordinadores ponentes.

Voy a leer la proposición presentada por la senadora Griselda:

De conformidad con el artículo 233 y 237 de la Ley 5ª de 1992, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, me permito someter a consideración de la Comisión Constitucional del honorable Senado de la República la siguiente proposición: Cítese a los siguientes funcionarios y representantes de las organizaciones estudiantiles a una audiencia pública, para discutir los pormenores del **Proyecto de ley número 417 de 2021**, por la cual se establecen alivios,

incentivos, estímulos y mecanismos para mejorar las condiciones de acceso a la educación superior por medio del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” Icetex y se dictan otras disposiciones. Cítese al Director del Icetex, *Manuel Esteban Acevedo*; Ministra de Educación, *María Victoria Ángulo*; Representante de la Unión Nacional de Estudiantes de la Educación Superior (UNEES); Representante de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU); Representante de la organización “Icetex te arruina”; Representante de la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles de Educación Superior (ACREES); Representantes de la Red de Cabildos Indígenas Universitarios; Representante de la Sociedad Colombiana de Estudiantes Universitarios; Representante de la Mesa Amplia de Profesores y Profesoras Universitarios; Representante de la Asociación Sindical de Profesores; Representante de la Veeduría Estudiantil Nacional; Representante del Foro Nacional de Profesores; Representante de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia; Representante de la Asamblea de Representantes de Profesores (ARPUP); Representante de la organización “Tejiendo Cambios”. Igualmente, se aprueba la transmisión de dicha audiencia pública por el Canal Institucional del Congreso, en fecha que designe la Presidencia de la Comisión.

Firman: *Griselda Lobo, Jorge Guevara, María José Pizarro, Jorge Alberto Gómez, Pablo Catatumbo, Carlos Carreño, Julián Gallo, Jairo Cala, Luis Alberto Albán, Omar Jesús Restrepo, Wilson Arias, Aida Avella, Gustavo Bolívar, David Ricardo Racero, Ángela María Robledo, Iván Cepeda, Alexander López Maya.*

Señora Presidenta, ya no habría tres... para tres audiencias y una proposición para una cuarta audiencia del Proyecto de ley del Icetex, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Ponemos en consideración la proposición, señora Presidenta?

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Perdón, perdón, que se me... ya. Gracias, señor Secretario, coloquemos entonces en consideración la proposición.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		TOTAL VOTOS	8
		VOTOS FAVORABLES	8

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ocho (8) votos por el Sí, señora Presidenta; ha sido aprobada la proposición de la audiencia pública. Respetuosamente le solicitamos, desde la Secretaría General y con la venia de la Presidenta y Vicepresidenta, a los organizadores de las audiencias, cada senador y convocante es responsables con sus UTL de la audiencia. La Secretaría General presta todo el apoyo logístico del link, quién los acompañe, les haga la operación, y para ayudarles en la citación es muy importante de que el listado de las personas que nos quieren, por favor, nos hagan llegar el correo electrónico, para así poderles mandar las citaciones, porque hay muchas agremiaciones o asociaciones que no hacen parte de nuestra base de datos y es importante, pues, para cumplirles a cabalidad, como lo ha hecho la señora Presidenta y Vicepresidenta de esta Comisión, que a todos total apoyo. Señora Presidenta, no tengo más en este momento en el Orden del Día, falta solo el video, si nos lo permiten, de Cotelco, como usted lo dijo, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Proyectemos entonces, señor Secretario, el video, para poder levantar la sesión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por favor, y de ahí pide la palabra el doctor Guevara, que la está pidiendo. Por favor, ¿Me ayudan en Sistemas? Por favor, ¿De mesa de apoyo? Muy bien

- Video: Los hoteleros somos trabajadores, con empuje y dedicación queremos seguir adelante construyendo un mejor país. No más violencia, no más agresiones, sí a la construcción de país, sí a la protesta con respeto y coherencia. A Colombia la construimos todos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Perfecto. Muchas gracias a la asociación del gremio de la doctora Claudia Barreto, por permitir el video. Señora Presidenta, creo que, para terminar, está pidiendo el uso de la palabra el doctor Guevara.

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, doctora Claudia, por el video; gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el senador Guevara, por favor.

El honorable senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, señora Presidenta, es para dejar una pequeña constancia, a propósito de la coyuntura política y social que vive el país. Yo creo que tal como lo han demostrado las encuestas, el 75% de los colombianos acompañan la movilización, acompañan el paro. También la inmensa mayoría no acompañamos la violencia en el marco de esta lucha, pero, sobre todo, los desmanes y toda esa política de agresión que sectores interesados en

demeritar la lucha social vienen adelantando, y, por supuesto, nos parece que el Gobierno no puede persistir en la política de tierra arrasada contra las marchas. Es necesario que el Gobierno pare esa situación de agresión, vamos a llegar una situación insostenible de enfrentamientos entre la población que, por supuesto, no le conviene al país, pero yo sí creo que el Gobierno tiene en sus manos la solución y es la apertura de un diálogo social muy serio y muy comprometido en la solución de los problemas que aquejan a la inmensa mayoría de los colombianos.

Todas las políticas públicas que se han adelantado en nuestro país, han sido en lo fundamental para favorecer a los empresarios grandes, para favorecer a las multinacionales, pero, sobre todo, para favorecer al capital financiero: Yo leía a finales de esta semana que el Banco de Colombia ha ganado 2.5 billones de pesos; hombre, no puede ser que en una pandemia un banco se enriquezca de esa manera desproporcionada, sacrificando a la población, ni una rebaja de un punto de interés de la banca, ¿Sí?, al contrario, se han apropiado de los recursos que el Gobierno ha asignado para los más desfavorecidos de este país. El Gobierno tiene en sus manos la solución. Yo creo que el movimiento social debe entender también que necesitamos una negociación, que es necesario darle una salida a este conflicto; se ha avanzado mucho, estoy de acuerdo con Petro en eso que dijo: “Ya derrotamos la reforma tributaria, cayó Carrasquilla, el autor, el peor Ministro de Hacienda de la historia”.

Los taxistas resolvieron su problema; era necesario, es necesario emprender una negociación seria para resolver este conflicto y que no haya un desgaste innecesario de la lucha social. Entonces... pero el Gobierno no puede ir a decirles que sí, pero no aporta nada; yo pensaba al momento de iniciar esta intervención, después de tomar unas notas: “Hombre, matrícula cero no vale más de 400.000 millones de pesos y eso es lo de los jóvenes”. Una política de apoyo al empleo importantísima, yo sí creo, y que le diga al pueblo colombiano cómo va a ser la próxima reforma tributaria; nosotros tenemos una propuesta de reforma tributaria para que el 1%, que son los más ricos de este país, al país aporten 28 billones de pesos y no van a perder nada, es como quitarle un pelo a un gato, así es, pero no quieren nada, pero el Gobierno tampoco quiere hacer, por primera vez, un ejercicio de favorecer a los más pobres de este país. La verdad es que esta pobreza extrema, esta condición de necesidad, esta condición de desempleo, este desespero, es lo que ha llevado también a la gente a estar en una batalla tan importante por mejorar sus condiciones de vida. Yo invito al Gobierno: Mire, el tema de la renta básica, un tema que lo tienen en Estados Unidos, 1.400 dólares de aporte mensual, el presidente Biden puso 2.9 billones de dólares, Europa lo ha hecho, varios países de América.

Yo creo que en esta oportunidad el Gobierno tiene que atender a los más necesitados, tiene que tenderles la mano, tiene que mirarlos, tiene que tenerlos en cuenta; no puede ser que solo los de arriba tengan derecho. Acordándome de ese bello libro de Isabel Allende, “La casa de los espíritus”, cómo se dio ese

proceso político de Chile, los de siempre, que son los que han gobernado históricamente por más de 200 años, tienen que entender hoy -así los llama Isabel Allende, los de siempre- que, si no hacen una reflexión, si no hacen una política seria en beneficio de la inmensa mayoría de los colombianos, se lo van a llevar en los cachos y esperaremos el año entrante. Y le voy a pedir aquí una reflexión a todos los marchantes, a todos los que estamos en esta batalla, que el año entrante no olvidemos, porque es que la gente es muy olvidadiza; yo les decía ayer en una asamblea de maestros, los maestros son unos tenaces para ir a la marcha, para ir a la huelga a pelear lo de ellos, pero a la hora de la definición política no son capaces de elegir ni siquiera un solo senador, porque yo estoy aquí por repechaje, triste repechaje por la ida de Mockus. Entonces yo sí creo que el Gobierno puede tomar medidas, tiene cómo tomar medidas, tiene mecanismos internos de conseguir unas finanzas para ayudar a los jóvenes, en una política de empleo, para sacar adelante “matrícula cero”; eso no vale mucho, de verdad, no vale tanto, yo creo que vale más hacerlo en esta coyuntura porque eso aclimata la paz del país, porque eso, por supuesto, va a trabajar en beneficio de la inmensa mayoría de los colombianos. Sr. Gobierno, por primera vez en la historia, póngase la mano en el pecho, como se la pone un líder, y diga: Voy a mirar a los pobres, voy a mirar a los jóvenes, voy a mirar a los campesinos.

Necesitamos una política agraria seria, cómo es posible que el campesino está trabajando al gratis, pagando bulto de comida para los pollos a 96,000 pesos, ¿Eso qué es?; arroba de maíz a 18, 20,000 pesos, para vender a precio de huevo, claro que al precio Carrasquilla, son los huevos más baratos del mundo; a ese es el precio que vende el campesino. Yo quiero, Presidenta, dejar esta intervención, para pedirle al Gobierno que abra una negociación seria con el Comando Nacional del Paro, que yo creo que eso le va a servir al país, y que el movimiento también entienda que hay que negociar, ¿Sí?, yo fui líder del magisterio muchos años y tengo que decir, con orgullo, que la única organización que hoy se para con fuerza es Fecode, porque el movimiento

sindical de Fecode negoció, porque no le dio miedo hacer acuerdos; eso es lo que hay que hacer, acuerdos, y luego peleamos para que los cumplan si los incumplen, pero la idea es que no los incumplan, sino que la política que se defina, sea de beneficio de la inmensa mayoría de los colombianos. Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, senador.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Agotado el Orden del Día, señora Presidenta.

Siendo las doce y cincuenta y cuatro minutos de la tarde (12:54 p. m.) la señora Presidenta, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez, levanta la sesión.

AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Presidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 37, de la Sesión del día 11 de mayo de 2021, que consta de 41 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2021.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República
